1973

MEMORIAS Y DOCUMENTOS DE UN PAÍS FRACTURADO

Iniciativas del Archivo Nacional a
50 años del golpe de Estado

CINCUENTA AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO 1973 2023

Gobierno de Chile
gob.cl

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

Archivo Nacional de Chile

1973: memorias y documentos de un país fracturado

Iniciativas del Archivo Nacional a 50 años del golpe de Estado

anse

SANTIAGO,

VISTOS; estos antecedentes y l
artículo 14º, de la Ley Nº 16.880, en relación con
osiciones correspondientes del Decreto de Interior
1968,

D E C R E T O :

Apruébanse los estatutos de las J
cinos que se detallan:

"SECTOR CERRO", Unidad Vecinal 1, Comuna de Taltal.
"SECTOR CENTRAL", Unidad Vecinal 2, Comuna de Taltal.
"LA CALETA", Unidad Vecinal 3, Comuna de Taltal.
"LA LAJA", Unidad Vecinal 12, Comuna de Vallenar.
"BOTAQUI", Unidad Vecinal 13. R-I, Comuna de Ovalle
"ALTO CEMENTERIO", Unidad Vecinal 11, Comuna de Tom
"ISMAEL TAPIA OPAZO", Unidad Vecinal 1, Comuna de
"MATTA SUR", Unidad Vecinal 1, Comuna de Coelemu.
"MATADERO", Unidad Vecinal 2, Comuna de Coelemu.
"SANTA GERTRUDIS", Unidad Vecinal 3, Comuna de Co
"PUENTE ITATA", Unidad Vecinal 5, Comuna de Coel
"DE RANGUELMO", Unidad Vecinal 11, Comuna de Coe
"BERNARDO O'HIGGINS", Unidad Vecinal 2, Comuna

Inscríbase en los registr
tes y llámese a elección de Directorio Definit
legal, en conformidad a lo establecido en el
Decreto Nº 1481, del Ministerio del Interior.

TOMESE RAZON, COMUNIQUE

Decreto N°1250, Aprueba Estatutos de Juntas de Vecinos. Fondo Ministerio del Interior. Vol. 17367. Archivo Nacional de la Administración

1973

MEMORIAS Y DOCUMENTOS DE UN PAÍS FRACTURADO

Iniciativas del Archivo Nacional a
50 años del golpe de Estado

CINCUENTA AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO 1973 2023

Gobierno de Chile
gob.cl

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

Archivo Nacional de Chile

1973: memorias y documentos de un país fracturado.

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Carolina Arredondo Marzán

Subsecretaria del Patrimonio Cultural
Carolina Pérez Dattari

Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Nélida Pozo Kudo

Directora (s) del Archivo Nacional de Chile
Emma de Ramón Acevedo

Coordinador de Proyecto
Leonardo Mellado González

Coordinadoras(es) temáticos
Selección documental: José Fernández Pérez
Seminario internacional: Nicolás Holloway Guzmán
Exposición temporal: Roberto Manríquez Manríquez
Descripción documental: Marcela Morales Llaña
Desarrollo web: Delia Pizarro San Martín
Diseño: Juan Pablo Valenzuela y Álvaro Vera Alcayaga

Edición
Paula de la Fuente Stranger

Primera edición: diciembre de 2024

RPI:
ISBN:

Esta publicación forma parte del proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado», financiado por el programa de Acciones Culturales Complementarias del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT), ejecutado por la Coordinación de Vinculación con el Medio del Archivo Nacional los años 2023 y 2024. Fundación Rectángulos de Agua. Patrimonio, arte y cultura estuvo a cargo de la asesoría, sistematización, redacción, edición y publicación del presente libro.

Cómo citar: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. *1973: memorias y documentos de un país fracturado. Iniciativas del Archivo Nacional a 50 años del golpe de Estado.* Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2024.

ÍNDICE

Prólogo 11

Introducción 19

Archivos y derechos humanos 20

Archivo Nacional y enfoque de derechos 23

Proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado» 26

Levantamiento de fondos y documentos 31

Los archivos de la represión 32

Archivos ausentes 34

Identificación y selección de Fondos y documentos para el proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado» 37

Fondos documentales relativos a derechos humanos 41

Reflexión 46

Descripción participativa 53

Las organizaciones participantes 56

Descripción participativa. Aproximación teórico-metodológica 59

Talleres de descripción participativa 69

Reflexiones 74

Aprendizajes y desafíos futuros 77

Seminario Archivos y Derechos Humanos. La subversión de los archivos a 50 años del Golpe de Estado: de la represión a la reparación 83

Seminario 86

Decálogo +1 para el trabajo de archivos, memorias y derechos humanos 106

Exhibición temporal 1973: Memorias y documentos de un país fracturado 111

Fondos documentales en disputa 112

1973: Memorias y documentos de un país fracturado. El guion expositivo 118

Desafíos, en palabras de las visitantes 125

Memorias y documentos 126

Créditos exposición 134

Bibliografía 136

QR 140

MINISTERIO DE JUSTICIA CHILE
OF. DE PARTES
11 ENE 1977
FOLIO 0890-02

1

Señor

Ministro de Justicia.

Don Miguel Schweitzer S.

Folio Res. Nº 74
Fecha 18 ENE 1977
SUBSECRETARIA

Presente.

De mi consideración:

El 18 de agosto de 1976 fue detenida mi hermana ROSA ELENA MORALES MORALES -46 años, secretaria- en la intersección de Avda. Matta con Lord Cochrane, por agentes vestidos de civil que interceptaron el vehículo (taxi) en que ella se movilizaba y la hicieron subir a un Peugeot rojo en el que partieron raudamente.

Testigo de estos hechos fue una amiga ~~xix~~ de mi hermana, que iba con ella en el taxi. Ambas fueron detenidas, quedando la testigo en libertad horas despues, cerca de medianoche, momento en que fue allanado su domicilio por tres individuos vestidos de civil. Los arrestos habían tenido lugar a las 20 horas, aproximadamente.

Desde ese día no hemos sabido mas de mi hermana. Según su amiga fueron conducidas, con la vista vendada, a un lugar cuya ubicación desconoce. Las acciones legales no han servido hasta el presente para esclarecer el caso; por lo demás, la testigo fue amenazada y no se atreve a suscribir declaración alguna y menos aún a comparecer ante el Juez competente.

Me dirijo ahora al señor Ministro, planteándole el caso de mi hermana y solicitándole que al menos lo haga presente a la autoridad que corresponda o insta por su esclarecimiento.

Agradeciendo de antemano su ges-

196

Carta de María Morales Morales al Ministro de Justicia, solicita información sobre su hermana Rosa Elena Morales Morales. En Oficio Reservado N° 0309, 21/01/1977, del Ministerio del Interior al Ministro de Justicia. Vol. 28427. Archivo Nacional de la Administración.

PRÓLOGO

Emma de Ramón Acevedo[1] y
Leonardo Mellado González[2]

1 Directora (s) Archivo Nacional de Chile
2 Coordinador de Vinculación con el Medio, Archivo Nacional de Chile

Un año antes de las conmemoraciones en torno a los 50 años del Golpe de Estado en Chile, como funcionarias(os) del Archivo Nacional, pensamos que por el carácter de nuestra institución, sus líneas de trabajo y, por sobre todo, por el acervo que custodiamos, debíamos aportar en ellas. Nuestra convicción radicaba y aún radica en que:

> *los archivos validan nuestras experiencias, nuestras percepciones, nuestras narrativas, nuestras historias. Los archivos son nuestras memorias. Sin embargo, lo que sucede en los archivos sigue permaneciendo desconocido. Los usuarios de los archivos (historiadores y otros) y los formadores de los archivos (creadores, gestores de documentos y archiveros) añaden capas de significado que se convierten en capas naturalizadas, interiorizadas e incuestionadas*[3].

Con esto en consideración, fue que nos preguntamos de qué manera podíamos abordar esta instancia conmemorativa. El desafío no era menor, pues percibíamos que el contexto cifraba infinitas expectativas de parte de la ciudadanía respecto a las diversas acciones que, tanto desde las organizaciones de la sociedad civil como desde las instituciones públicas, debían aportar para la adecuada visibilización de la historia reciente, así como de las memorias sociales y políticas.

Como bien sabemos, el Golpe de Estado de 1973 significó la instauración de un régimen dictatorial civil-militar que duró hasta 1990. Esta nueva conducción del poder político conllevó una serie de prácticas con marcados tintes ideológicos por parte de las Fuerzas Armadas (FFAA) y de Orden bajo una estructura que se resume en la Doctrina de Seguridad Nacional y que trajo por consecuencia represión social y la violación sistemática de los derechos humanos. Desde el punto de vista archivístico, también hubo importantes efectos que supusie-

3 Joan M. Schwartz and Terry Cook, «Archives, Records, and Power: The Making of Modern Memory», *Archival Science* 2 (2002): 18. Traducción a las(os) autoras(es).

ron la destrucción, ocultamiento y/o negativa de dar acceso a la documentación del Estado. Estos hechos habrían impedido el posterior esclarecimiento de crímenes de lesa humanidad practicados por el nuevo régimen.

Hasta ese entonces, la normativa legal vigente en relación con la documentación y archivos ministeriales en Chile –el DFL 5.200 (10 diciembre de 1929)–, establecía el ingreso anual al Archivo Nacional (AN) de documentación y archivos que a) provinieran de Ministerios y b) que hubieran cumplido cinco años de antigüedad. Sin embargo, cuando la dictadura culminaba, fue dictada la Ley 18.771, de 1989, que modificó el DFL 5.200 en el último inciso del Art. 14. «Ingresarán anualmente al Archivo Nacional», estableciendo excepciones, las cuales posibilitan la eliminación de documentación ministerial, sin la necesidad de solicitar autorización previa al conservador(a) del Archivo Nacional, al Presidente de la República o algún otro poder u organismo del Estado. También establece que las documentaciones y archivos que pueden ser eliminados deben pertenecer a las siguientes reparticiones del Estado: Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y de los demás organismos dependientes de esa Secretaría de Estado o que se relacionen con el Supremo Gobierno por su intermedio.

Sumado a lo anterior, nos encontramos con la Ley 18.667 que modificó el Código de Justicia Militar y el Código de Procedimiento Penal (1987). A través de ella, la Junta de Gobierno de la República de Chile, dispuso una serie de modificaciones al Código de Justicia Militar, siendo las más significativas en cuanto a documentación secreta, las que se refieren a lo siguiente:

> *establecer protocolo para cuando el Fiscal solicite documentos secretos pertenecientes a las Fuerzas Armadas o a Carabineros de Chile. El protocolo establece que el Fiscal deberá requerir los documentos al respectivo Comandante en Jefe Institucional o al General Director de Carabineros,*

según corresponda. En caso de que la autoridad requerida considere que su remisión pueda afectar la seguridad del Estado, la Defensa Nacional, el orden público interior o la seguridad de las personas, podrá rehusarse a ella.

Finalmente, si el Fiscal estima indispensable el uso de documentos secretos posteriormente a la negación de su solicitud, deberá elevar los antecedentes a la Corte Suprema para su resolución[4].

Todos estos antecedentes, a nuestro parecer, expresan la importancia fundamental de los documentos dentro de un contexto político dictatorial, los que además demuestran cómo, por medio de medidas como las señaladas, se reforzó el ocultamiento de acciones represivas contra personas disidentes a dicho gobierno. Estas modificaciones legales sobre el acceso a los archivos y documentos habrían dificultado el esclarecimiento de la verdad, la obtención de justicia y reparación demandada por familiares y víctimas de la represión política sufrida durante y después del Golpe de Estado de 1973.

A pesar de ello, en democracia ha sido posible encontrar, por medio de pericias policiales del Departamento de Derechos Humanos de la PDI y otros, documentación militar sobre violaciones a los derechos humanos que aún se encontraban ocultas. Ejemplo de esto son los archivos y documentos hallados en Colonia Dignidad y que hoy forman parte del acervo que custodia nuestra institución. Siguiendo esta línea de trabajo, algunos proyectos desarrollados por el AN –como el de Descripción de Fondos Ministeriales (2017), o de investigación del Fondo Ministerio del Interior 1973-1976 (2017), o los fondos de la Cárcel Pública de Santiago–, han develado información importante que parecía oculta, o al menos invisible, debido a una descripción que no había puesto el acento en temáticas relacionadas a la represión.

4 Boletín N°9958-17 Modifica el decreto con fuerza de ley N°5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, para suprimir la eliminación de archivos y antecedentes por parte del Ministerio de Defensa Nacional, y de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

Asimismo, ha sido evidente el rol que otros archivos, generados por organizaciones sociales, han tenido tanto a nivel judicial y de reparación, así como de memorias e histórico patrimonial. Estos han aportado importantes piezas a un puzle que aún se encuentra incompleto. Archivos como el de la Vicaría de la Solidaridad, de Villa Grimaldi, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, entre otros, han ayudado a reconstruir la memoria fragmentada de Chile después de la dictadura. Por consiguiente, la promoción, investigación y reflexión acerca de los archivos y documentos relativos a la represión, adquieren hoy, a más de cincuenta años de aquel fatídico y doloroso día, una importancia crucial, al tener la capacidad de ayudarnos a sanar las heridas de un país fracturado políticamente. O como señala da Silva:

> *el acceso a documentos durante muchos años escondidos, negados y silenciados permite la investigación, la escritura de la historia sobre los períodos represivos. Por otro lado y no con menor fuerza, posibilita la reconstrucción de memorias "lastimadas" por la tortura, la clandestinidad y la violencia. O sea, otorga herramientas y datos a los historiadores, pero también da elementos a las víctimas y afectados para legitimar memorias y reconstruir identidades*[5].

En este sentido, hemos buscado dar con propuestas que sirvieran a diversos propósitos. Uno de ellos ha sido que los documentos resguardados por la institución adquiriesen un rol protagónico, en ningún caso pasivo. Sin embargo, el conocimiento acerca de documentos del AN relacionados a los temas vinculados era escaso, tanto de parte de la ciudadanía por su poca consulta, como por parte de la propia institución. Esta falta de conocimiento, y con ello de acceso, de parte de la ciudadanía a los archivos, memorias y documentos de la represión (1973-1990), sigue siendo, a nuestro juicio, uno de los obstáculos para la sanación de las heridas y reparaciones sociales que aún fragmentan a nuestra sociedad. Este problema

5 Ludmila da Silva Catela, «El mundo de los archivos», en *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, editado por Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin, E. (Madrid: Siglo XXI, 2002), 203.

fue el que nos impulsó a emprender una serie de iniciativas que hoy se ven plasmadas en la presente publicación.

Para llevar esto a cabo, nos propusimos diversos objetivos que nos permitiesen concretar estas ideas. Entre ellas, impulsar instancias participativas con agrupaciones y organizaciones de sitios de memoria; investigar los fondos documentales institucionales relacionados con el golpe de Estado de 1973 y sus consecuencias que permitan ampliar su descripción, divulgación y conocimiento; generar contenidos que permitan la elaboración de diversos productos culturales (seminario, exhibición temporal, publicación y material educativo), para la puesta en valor de las memorias y los acervos documentales relacionados con el quiebre institucional de 1973; y relevar el rol activo de las mujeres en el contexto social y político de 1973, así como de mujeres víctimas de la represión, considerando la deuda del Estado en materia de visibilización y reparación sobre violaciones de DDHH.

De esta manera, por medio del presente proyecto nos propusimos aportar a la solución de esta problemática, mediante la visibilización de diversos documentos, memorias y archivos vinculados a la represión dictatorial, destacando su importancia para la reconstrucción del tejido social. Así, hemos conmemorado los 50 años del golpe de Estado de 1973, por medio de diversas actividades de extensión, acciones participativas y de memorias, de rescate, revisión e investigación del patrimonio documental, para su puesta en acceso, conocimiento, reflexión y debate.

Esta serie de actividades conllevó una exhaustiva revisión documental de los fondos del Archivo Nacional relativos al período, así como un trabajo participativo con comunidades relacionadas como agrupaciones de DDHH, en específico con sitios de memoria, la Red de Sitios de Memoria y la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

De esta manera, esta publicación presenta la sistematización de una serie de iniciativas de investigación, participación, exhibición y educación con enfoque de derechos humanos. Así, el Archivo Nacional, como institución del Estado, cumple con su deber de ayudar a saldar, aunque de manera tardía, la deuda en materia de visibilización y reparación sobre violaciones de DDHH. Por lo mismo, como funcionarias(os) de esta institución, esperamos seguir aportando en los procesos técnicos y su vinculación con la ciudadanía, pues entendemos y asumimos que:

> *los archivos siempre han tratado sobre el poder, sea el poder del Estado, la sociedad, la familia, el público o el individuo. Los archivos tienen el poder de privilegiar y de marginar. Pueden ser un instrumento de hegemonía; pueden ser una herramienta de resistencia. La hegemonía y la resistencia reflejan y constituyen relaciones de poder. Son un producto de la necesidad de información de la sociedad, y la abundancia y circulación de documentos refleja la importancia otorgada a la información en la sociedad. Son la base para, y la validación de, las historias que contamos sobre nosotros, las narrativas que dan cohesión y significado a individuos, grupos y sociedades*[6].

6 Schwartz & Cook, «Archives, Records, and Power», 13. Traducción de las(os) autoras(es).

Isla Dawson 7 Abril - 74.

Isabelita mía:

Te escribo, como todas las semanas, aunque realmente no sé si estás recibiendo mis cartas. He estado muy preocupado sin noticias de ustedes desde Febrero. Las autoridades del Campamento nos han informado que tienen preocupación por los problemas de la correspondencia, y espero que ellos se solucionen. - Estoy físicamente bien. El espíritu, como es natural, empieza a agotarse con esta tan larga situación. Me cuesta comprender que habiendo actuado con la actitud, con el sentido de sacrificio por Chile; sin haber tenido ninguna actividad en la política contingente o partidista; en una relación tan clara y de afecto con los altos oficiales que colaboraron conmigo en Washington, y después de vivir en Chile sólo 3 meses luego de 14 años en EEUU, esté todavía aquí. - Quienes están confinados conmigo frecuentemente me dicen que les extraña el que yo esté en esta situación. Eso, curiosamente, no ayuda, sino que contribuye a sentirme más confundido.

A mis hermanas dales un beso: A mariana agradécele su carta y cigarrillos. A Fabiola, que me escriba; desde Dic no se nada de ella. Te reitero que pienso que - por lo menos - los dos niños mas grandes deben volver a su colegio en Washington cuanto antes. De lo de Panchito sigo esperando noticias. Te he puesto varios telegramas sin recibir respuesta.

Envíame un par de zapatones de suela de goma muy gruesa, una parca buena y obtén autorización para un libro que tengo sobre "Aperturas en ajedrez". Los libros no están autorizados, de manera que deberás pedir permiso. También pide autorización para mandarme un telegrama, que pueda llegar a mis manos, diciéndome como están ustedes - especialmente la situación de Panchito y la salud de mi viejo papá, que me tiene muy preocupado. Sigo pensando que lo mejor sería que tú rendieras el dpto. y también te fueras con los niños para que así - estando en Washington u otro lugar - puedan olvidarse un poco de todo esto. Aquí, aislado del mundo, casi sin comprender todo esto, sólo sé que cada instante te quiero - te amo - más y que haría cualquier cosa por que terminara toda esta angustia a que has estado sometida. -

El 5 pensé mucho en Cristián y sus 17 años de edad. Los ama. Orlando.

1

Carta de Orlando Letelier a Isabel Morel desde Campamento de Prisioneros de Isla Dawson, censurada por militares. 07/04/1974. Fondo Orlando Letelier del Solar. Caja 15. Doc. 854. Archivo Nacional de la Administración.

INTRODUCCIÓN

Archivos y derechos humanos

Un archivo es una institución cultural que reúne, conserva, ordena y difunde un conjunto orgánico de documentos originales en cualquier soporte y formato, producidos por instituciones o particulares –personas o colectivos– en el desarrollo de sus funciones o actividades. A la vez, el término archivo refiere al espacio físico donde se conservan y consultan estos documentos[7].

El Consejo Internacional de Archivos (ICA, por sus siglas en inglés) ha estipulado en la Declaración Universal sobre los Archivos que:

> *Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación. Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado. Los documentos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida*[8].

De esta manera, los archivos al ser testimonios de las actividades humanas reflejan el desarrollo de las sociedades, así como

7 Archivo Nacional de Chile, «Planificación estratégica con enfoque de derechos para el Archivo Nacional y para la instalación y fortalecimiento de los Archivos Regionales. 2023-2028». Versión 2. (Santiago: Archivo Nacional, 2023), 26-27. Disponible en: https://www.archivonacional.gob.cl/noticias/presenta-su-planificacion-estrategica-2023-2028

8 *Declaración Universal sobre los Archivos* Aprobada en la Asamblea General del Conejo Internacional de Archivos (ICA), Oslo, 17 de septiembre de 2010 en Oslo, y adoptada en la 36° sesión de la Conferencia General de UNESCO, 25 de octubre al 10 de noviembre de 2011. 36/C/COM CI/DR.1.

son esenciales para proteger los derechos de las personas, salvaguardar las memorias individuales y colectivas, comprender el pasado y documentar el presente para preparar el futuro.

En otros términos, los archivos tienen una triple función social: custodiar las fuentes para la historia, conservar la memoria institucional y ser garante de los derechos humanos de las personas y colectivos.

Los derechos humanos son un conjunto de derechos que tiene toda persona, en igualdad y sin discriminación, solo por el hecho de existir como ser humano. Se trata de derechos universales, inalienables, indivisibles e interdependientes, que versan sobre lo más fundamental para una persona –como son el derecho a la vida, la libertad y la seguridad–, y también atañen a otras esferas de la vida, como tener una nacionalidad, recibir educación y a tomar parte de la vida cultural, entre otras. De esta manera, referirse a derechos humanos se hace desde «una perspectiva global de la vida y del ser humano»[9] y no remite únicamente a las lamentables violaciones ocurridas en un período específico de la historia reciente.

En consecuencia, los archivos son esenciales para asegurar estos derechos en su amplio espectro, pues mediante una diversidad de documentos es que es posible acreditar la nacionalidad de una persona, el derecho a voto, la propiedad, la educación alcanzada, entre otras. Así, «vivimos rodeados por documentos que nos habilitan para integrar la vida actual y, por eso, es difícil pasar por este mundo sin dejar una evidencia de algún registro»[10].

Ahora bien, los archivos resultan fundamentales cuando han ocurrido graves violaciones a los derechos humanos y se ha transgredido el derecho internacional humanitario. Esto se debe a su capacidad de ofrecer «evidencias de los abusos

9 Alicia Corvalán, integrante de Agrupación de Mujeres Democráticas, comentario expresado en el Seminario Archivos y Derechos Humanos. La subversión de los archivos a 50 años del Golpe de Estado: de la represión a la reparación, Santiago de Chile, 05 de octubre de 2023.

10 Emma de Ramón, prólogo a *Archivos de Derechos Humanos*. Serie Derecho a la Memoria (Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2020), 11.

contra los derechos humanos, como los documentos de las unidades de las fuerzas armadas y de la policía en período dictatoriales, o incluso los documentos de prisiones, morgues y cementerios»[11].

Este tipo de acervos al dar cuenta de las violaciones a derechos humanos en contextos de represión y excepcionalidad, junto con los fondos documentales producidos en contextos de justicia transicional[12], sirven al propósito de la verdad, la justicia y la memoria, constituyéndose como archivos de derechos humanos[13]. Se trata así de conjuntos documentales intrínsecamente relacionados con el derecho a saber.

Al respecto, el *Conjunto de principios actualizado para la protección y promoción de los derechos humanos* mediante la lucha contra la impunidad estipula que:

> *Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de esos crímenes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad proporciona una salvaguardia fundamental contra la repetición de tales violaciones*[14].

Estas mismas directrices también refieren al derecho imprescriptible de las víctimas y sus familiares a conocer las circunstancias en que ocurrieron las violaciones a derechos humanos, así como a la suerte corrida por las víctimas de muerte o desaparición.

---

11 ICA, *Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos Humanos*. Documento de Trabajo, 2016.

12 Se entiende por justicia transicional a «toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, con el fin de que los responsables rindan cuentan de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación». S/2004/616.

13 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), *Guía de Gestión Cultural en Sitios de Memoria. 3. Archivos* (Santiago: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2018), 14. Disponible en: https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/guia-gestion-memoria/

14 E/CN.4/2005/102/Add.1.

Asimismo, se señala que la historia de la opresión de un pueblo forma parte de su patrimonio y que existe el deber de recordar, es decir, preservar del olvido a la memoria colectiva, con el fin de evitar el surgimiento de tesis revisionistas o negacionistas. En esta materia, compete al Estado tomar medidas para preservar los archivos relativos a violaciones a los derechos humanos y dar garantías de que estos puedan ser consultados.

Archivo Nacional y enfoque de derechos

El Archivo Nacional es una institución patrimonial dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (en adelante, SERPAT), del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante, MINCAP). De acuerdo con lo estipulado en la Ley 21.045 su misión es:

> *Reunir, organizar, preservar, investigar y difundir el conjunto de documentos, independientemente de su edad, forma o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona, familia o institución en el curso de sus actividades y funciones, así como todos aquellos documentos relevantes para la historia y desarrollo del país*[15].

Para cumplir esta misión, el Archivo Nacional organiza su acervo documental en el Archivo Nacional Histórico (en adelante, ANH) y el Archivo Nacional de la Administración (en adelante, ARNAD).

El patrimonio documental conservado en el primero de estos archivos de misión está compuesto por documentos de la administración colonial y del Estado nacional a lo largo del siglo XIX; expedientes judiciales desde el siglo XVII hasta las primeras décadas del siglo XX y colecciones privadas. Además,

15 Ley 21.045 Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, del Ministerio de Educación, del 03/11/2017.

conserva una importante colección cartográfica producida entre los siglos XVII y XIX.

Por su parte, el ARNAD resguarda documentación producida por la administración central del Estado desde 1901, así como documentos procedentes de Justicia y Auxiliares de la Administración de la Justicia, algunos de los cuales datan de mediados del siglo XVI. Asimismo, se conservan en este archivo de misión documentos producidos por empresas estatales, las(os) ex presidentes de la República y algunos fondos privados.

El Archivo Nacional junto con los Archivos Regionales[16] del SERPAT, que conforman el Sistema Nacional de Archivos (SINAR), buscan «garantizar a las personas y a las comunidades el derecho de acceso al patrimonio documental del país, así como su participación en la conformación social de éste»[17].

El Archivo Nacional ha enmarcado su gestión en el enfoque de derechos, fundado en el marco internacional en materia de derechos humanos. De esta manera, activamente busca la promoción y protección de los derechos de todas las personas en igualdad y sin discriminación. Para llevar a cabo esta gestión, primeramente, resulta necesario identificar las desigualdades en el área de competencia del archivo, para luego tomar acciones que reduzcan las brechas existentes. En este marco, se considera la identificación de los grupos marginados o excluidos con el fin de formular políticas públicas orientadas a corregir las desigualdades y garantizar la realización de sus derechos.

En las últimas décadas, el Archivo Nacional ha ido adoptando el enfoque de derechos en su gestión a través de una serie de acciones concretas. Un antecedente relevante fue la creación en 2011 del Archivo de Mujeres y Géneros (AMyG) que se

16 Los archivos regionales fueron creados mediante la Ley 21.045. Conservan fondos documentales producidos o reunidos por instituciones de alcance regional. Están a cargo de un Conservador(a) Regional, nombrado el director(a) del Archivo Nacional mediante concurso público.
17 Archivo Nacional, «Planificación estratégica», 12.

encuentra albergado en el Archivo Nacional Histórico. Se trata de un archivo creado a partir de la constatación de la poca información documental resguardada en el Archivo Nacional referida a las mujeres en Chile y las distintas maneras en que, a lo largo de la historia del territorio, se han construido las identidades y relaciones de género[18]. Con el fin de corregir esta inequidad, se creó dicho archivo con el objetivo de «custodiar, de manera específica e intencionada, documentación producida por mujeres o disidencias de género y sexuales o que dé cuenta de sus prácticas y representaciones»[19] y, de esta manera, proporcionar fuentes para la elaboración de historias y memorias más inclusivas.

Junto a esta acción, también es destacable la creación de la mesa de derechos humanos del Archivo Nacional en 2016 y su oficialización como Mesa Técnica en Archivos, Memoria, Género y Derechos Humanos del Archivo Nacional y Archivos Regionales[20]. Esta entidad colegiada, nace con el propósito de robustecer el enfoque de derechos y la perspectiva de género de los archivos.

En este mismo sentido, la publicación anual de la Serie Derecho a la Memoria apunta a la promoción, respeto y valoración de los derechos humanos desde una mirada archivística. Esta serie, iniciada en 2020, ya cuenta con cuatro volúmenes temáticos: *Archivos de derechos humanos, Archivos, mujeres, géneros y derechos humanos, Colonia Dignidad. Trayectorias de un archivo (incompleto) de la represión* y *Reflexiones sobre archivos, represión y resistencia*.

Así, estas y otras iniciativas apuntan a instalar el enfoque de derechos en la gestión del Archivo Nacional, con un especial acento en la búsqueda de justicia, verdad, reparación y garan-

18 Emma de Ramón y Marcela Morales, «La creación del Fondo Archivístico patrimonial de las mujeres y el género en el Archivo Nacional». *Revista Archivo Nacional de Chile 5* (2012): 6.

19 María Eugenia Mena C., Marcela Morales Ll., y Surimana Pérez D. «El Archivo de Mujeres y Géneros del Archivo Nacional de Chile. Historia y Desafíos», *Archivos, mujeres, géneros y derechos humanos.* Serie Derecho a la Memoria (Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2021), 17.

20 Resolución Exenta N°644, Creación y conformación de la Mesa Técnica de archivos, memoria, género y derechos humanos del Archivo Nacional y Archivos Regionales, del Archivo Nacional-Serpat, 30/10/2023.

tía de no repetición. Por lo tanto, el Archivo Nacional y los Archivos Regionales han planteado entre sus objetivos consolidarse como instituciones que:

> *aportan a la conformación social de los archivos y del patrimonio documental, contribuyendo al desarrollo de las identidades, el resguardo de las memorias, principalmente aquellas que han sido negadas, suprimidas y/o estigmatizadas, y la investigación histórica, a través del uso y difusión del patrimonio documental*[21].

En este marco, se considera como una línea de acción el desarrollo archivístico asociado a personas y colectivos cuyos derechos han sido violados por el Estado, siendo el proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado», una importante contribución para dicho propósito.

Proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado»

Para la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado de 1973, el Archivo Nacional realizó un conjunto de actividades orientadas a problematizar el rol de los archivos y su relación con derechos humanos, y dar acceso a las(os) usuarias(os) del Archivo Nacional, así como a la ciudadanía en su conjunto, a los archivos, memorias y documentos de la represión custodiados por la institución.

La primera actividad correspondió a la investigación de los fondos documentales, conservados en el Archivo Nacional, relacionados con el golpe de Estado de 1973, y cuyo fin fue ampliar su descripción, divulgación y conocimiento. Esta investigación permitió la identificación de fondos y documentos sumamente relevantes que fueron utilizados como insumos para las siguientes actividades conmemorativas. Los detalles

21 Archivo Nacional, «Planificación estratégica», 17.

de esta iniciativa se presentan en el capítulo «Levantamiento de fondos y documentos» de la presente publicación.

Además, se impulsaron instancias participativas con organizaciones de derechos humanos, agrupaciones de familiares y sitios de memoria. Estas se centraron en la descripción documental y buscaron la confluencia de la mirada técnica de la archivística con las experiencias de las organizaciones sociales. Esta iniciativa se llamó «Descripción participativa» y sus resultados son narrados en el capítulo homónimo.

Asimismo, se elaboraron diversos productos culturales destinados a poner en valor las memorias y los acervos documentales relacionados con el quiebre institucional de 1973. Estos consistieron en el Seminario «Archivos y derechos humanos. La subversión de los archivos a 50 años del Golpe de Estado: de la represión a la reparación», realizado los días 3, 4 y 5 de octubre de 2023. Esta actividad se planteó como un espacio de diálogo de carácter transdisciplinar que buscó ser una interpelación, crítica y autocrítica, a la gestión pública en la materia de archivos, memoria y derechos humanos. En este sentido, se propuso que fuese una instancia para compartir experiencias, problematizar y dar cuenta de la importancia que poseen los archivos, los documentos y la memoria en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

También el Conversatorio «Educación, archivos y derechos humanos: experiencias y perspectivas» realizado el día 12 de octubre de 2023, tuvo por propósito problematizar la relación entre educación, procesos de memoria, documentos de archivos y derechos humanos. Una síntesis de esta actividad se encuentra disponible en el *Cuaderno pedagógico. Archivos para una educación en derechos humanos.*

Finalmente, las actividades de 2023 cerraron con la exposición temporal «1973: memorias y documentos de un país fracturado» montada en el Salón Los Conservadores del Archivo

Nacional Histórico y que estuvo abierta al público entre el 5 de octubre y el 1 de diciembre de 2023.

La pregunta que guio esta exhibición fue ¿Cuál es la producción documental de una dictadura, de un Estado que viola los derechos humanos de la población de manera sistemática y generalizada?

La propuesta expositiva buscó dar cuenta de los fondos y documentos conservados en el Archivo Nacional relativos a la dictadura. De este modo, se exhibió parte de la producción documental del Estado, confrontada a documentos generados por las organizaciones sociales que, de manera temprana, se opusieron al régimen.

Equipo profesional del Archivo Nacional

Estas iniciativas fueron impulsadas por la Coordinación de Vinculación con el Medio del Archivo Nacional, unidad responsable de diseñar y ejecutar planes, proyectos y actividades de docencia, investigación, habilitación en memoria, patrimonio y archivos, y extensión, orientadas a la difusión del patrimonio documental, la memoria y la divulgación del conocimiento archivístico.

El equipo de la Coordinación está integrado por Leonardo Mellado, coordinador de la unidad y del proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado»; Marcela Morales, de la Unidad de Memorias, ciudadanía y comunidades, responsable de la iniciativa «Descripción participativa»; Natalia González, de la Unidad de Educación, encargada del Conversatorio de educación y actividades asociadas; José Fernández, de la Unidad de Investigación y Estudios del Patrimonio Documental, responsable de la investigación y levantamiento de fondos y documentos; Nicolás Holloway, del programa «Memorias el Siglo XX», encargado de la coordinación del Seminario y Roberto Manríquez, de la Unidad de

Derechos Humanos, responsable del desarrollo del guion museográfico de la exhibición final. Además, el proyecto contó con la participación de Gabriel Heraud, mediador cultural de la Universidad de Paul Valéry, Francia.

De igual forma, colaboraron en las distintas iniciativas otras(os) funcionarias(os) del Archivo Nacional.

Para la «Descripción participativa», junto con Marcela Morales, Natalia González y José Fernández, trabajaron activamente David Padilla y Julieta Mandiola de la Unidad de Organización y Descripción de la Coordinación Técnico Normativa.

En el Seminario, participaron Paula Palacios, Patricia Huenuqueo y Naira Diocares, en la conducción de la actividad y la moderación de las mesas de expositoras(es).

También, se contó con el apoyo para la digitalización documental de Miguel Carrasco Urriola, Mauricio Hernández Aguilar, Juan Cáceres Chinchón, Oscar Jorquera Muñoz, Erika Chacón Cornejo, Pamela Labra Salgado, Joaquín Mardones León, Rodrigo Salinas Muñoz, Pilar Aracena Pérez.

Asimismo, brindaron su apoyo estratégico Luis Martínez Tapia, Víctor Estrada Godoy, Eugenia Córdova López, Surimana Pérez Díaz, Isabel Avelín Solís, Ramón Lavín Lagos, Patricio Miranda Rodríguez, Pedro González Cancino, Juan Carlos González Llantén, Juan Avilez San Martín, el programa «Memorias del Siglo XX» y el Archivo de Mujeres y Géneros.

Finalmente, Patricio Miranda Silva, María Eugenia Videla Salas, Cecilia Catrileo Muñoz, Lorena Acevedo Droguett y Germán Jerez Reyes quienes apoyaron en los asuntos administrativos.

DIRECTORATE OF OPERATIONS

[redacted]

STATE/INR NMCC/MC (DIA) CIA/NMCC NIC NEA [redacted] SDO ONE CRS

PAGE 1 OF 5 PAGES

EXO SS/ID

[redacted]

THIS IS AN INFORMATION REPORT, NOT FINALLY EVALUATED INTELLIGENCE

SECRET

[redacted]

DIST 8 SEPTEMBER 1973

m

[redacted] 1.5 (c)

[redacted] 1.5 (c)

1. [redacted] 1.5 (c)

2. ACCORDING TO [redacted] THE NAVY IS SCHEDULED TO INITIATE A MOVE TO OVERTHROW THE GOVERNMENT OF PRESIDENT SALVADOR A L L E N D E IN VALPARAISO AT 8:30 A.M. ON 10 SEPTEMBER. [redacted] THAT THE AIR FORCE (FACH) WOULD SUPPORT THIS NAVY INITIATIVE AFTER THE NAVY TAKES A POSITIVE ACTION, SUCH AS

S E C R E T

2543-314-5

APPROVED FOR RELEASE
DATE JUN 11 1999

39

A-102

Documentos informativos de Directorio de Operaciones, Agencia Central de Inteligencia EEUU. 08/09/1973. Fondo Documentos Desclasificados del Departamento de Estado de USA. Rollo 0810. Archivo Nacional Histórico.

LEVANTAMIENTO DE FONDOS Y DOCUMENTOS

Uno de los objetivos del proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado» consistió en investigar los fondos documentales conservados por el Archivo Nacional, relacionados al golpe de Estado, con el fin de ampliar su descripción, divulgación y conocimiento. El contenido de estos fondos ha permanecido parcialmente desconocido hasta la fecha, lo que ha implicado su falta de consulta por parte de la ciudadanía y de las(os) investigadoras(es).

Entonces, la relevancia de esta primera iniciativa radica en la identificación de algunos fondos y documentos que pueden servir a las causas de derechos humanos, la investigación académica del período y la educación en derechos humanos. Así, los logros de esta investigación constituyen un paso necesario para dar acceso a la documentación y difundir su contenido y valor. Los hallazgos de este levantamiento fueron la base para las demás iniciativas del proyecto, siendo utilizados en la «Descripción participativa», las actividades de educación y, también, en la exhibición temporal «1973: memorias y documentos de un país fracturado».

Los archivos de la represión

Para su marco teórico, esta investigación tomó los conceptos de «archivos de derechos humanos» y «archivos de la represión», desarrollados por diferentes autoras(es) como Ludmila da Silva, Bruno Groppo, Graciela Karababikián, entre otras(as). Además, se incluyeron en este marco, las reflexiones y conclusiones de investigaciones y proyectos previos, impulsados por los equipos del Archivo Nacional, que enriquecieron estas referencias teóricas al anclarlas a la realidad local.

Los «archivos de derechos humanos» corresponden a los acervos que dan cuenta de las violaciones a derechos humanos

en contextos de represión y excepcionalidad y, también, a los fondos documentales producidos en contextos de procesos de justicia transicional[22]. En Chile existen diversos acervos de este tipo, entre los cuales se considera a los que fueron producidos por organizaciones de la sociedad civil que defendieron los derechos humanos durante el período dictatorial: la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH), Corporación para la Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), Corporación Justicia y Democracia, , Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), Fundación para la Protección de la Infancia Víctima de los Estados de Emergencia (PIDEE), Vicaría de la Solidaridad y Teleanálisis. Desde 2003 estos archivos forman parte del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO, iniciativa internacional que tiene por objetivo procurar la preservación y acceso al patrimonio documental de mayor relevancia para los pueblos del mundo. La mayoría de estos acervos, además, son Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico[23].

Por otra parte, la noción de «archivos de la represión» refiere a los fondos documentales producidos en contextos de graves violaciones a derechos humanos, tales como las dictaduras del Cono Sur o conflictos armados como los ocurridos en Perú y Colombia durante la segunda mitad del siglo XX y primeras décadas del XXI. Estos contextos se definen por la suspensión de las garantías de los derechos ciudadanos y el estado de vulnerabilidad en que se encuentra la sociedad[24].

La documentación generada en estos casos da cuenta de los acontecimientos ocurridos y, una vez acabados los conflictos, puede servir en la búsqueda de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición. Para Ludmila da Silva Catela, los archivos de la represión corresponden al:

[22] CNCA, *Guía de Gestión Cultural*..., 14.

[23] Para conocer más sobre el programa y los archivos de derechos humanos inscritos en el Registro Memoria del Mundo, se sugiere consultar https://www.patrimoniocultural.gob.cl/archivo-de-derechos-humanos-en-chile.

[24] Graciela Karababikián, *Memoria, políticas de memoria y archivos* (Barcelona: s.n., 2015).

conjunto de objetos secuestrados a las víctimas o producidos por las fuerzas de seguridad (policías, servicios de inteligencia, fuerzas armadas) en acciones represivas (allanamientos, persecución, secuestros, tortura, desaparición, asesinatos, etc.) perpetrados durante las últimas dictaduras militares en los países del Cono Sur[25].

Asimismo, la autora señala que estos acervos son un caso paradigmático en el mundo de los archivos porque afectan a casi la totalidad de la sociedad: al Estado y sus agentes, a las víctimas de la represión, sus familiares y amistades, a las organizaciones de derechos humanos y a la comunidad como un todo.

Además, estos archivos tienen la particularidad de que:

la mayor parte de sus implicados, víctimas y victimarios, o sus familiares directos, todavía están vivos, comparten la vida en las ciudades, llevan adelante procesos judiciales, crean espacios de denuncia y de recuerdo, militan incansablemente para defender sus posiciones y reivindicar sus derechos (sobre todo en el caso de las víctimas de la represión), ponen en acción a la memoria. Esto hace que cada documento, más allá de su valor histórico o judicial, condense un valor/memoria y un valor/identitario, que acompaña y refuerza la acción militante, aunque no siempre, legitima las memorias lastimadas de aquellos que sufrieron la persecución, la cárcel en los centros clandestinos de detención, la tortura, la muerte o la desaparición[26].

Archivos ausentes

Los archivos de la represión en Chile corresponderían mayormente a los acervos documentales producidos por los distintos organismos de inteligencia, represión y exterminio

[25] da Silva Catela «El mundo de los archivos», 209-210.
[26] da Silva Catela «El mundo de los archivos», 210.

que operaron en el país durante la dictadura. Entre estos se encuentran los acervos de las Fuerzas Armadas y de Orden y, específicamente, aquellos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y su sucesora la Central Nacional de Informaciones (CNI), y otros archivos producidos por colaboradores civiles de la dictadura. El problema es que la mayoría de estos acervos documentales no están disponibles, salvo excepciones notables como el *Fondo Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad* del que se hablará más adelante.

Esta falta de accesibilidad se debe a la ley 18.771, promulgada en enero de 1989, pocos meses antes del fin de la dictadura. Esta ley modificó el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) 5.200 que creó la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (ex Dibam y actual Servicio Nacional del Patrimonio Cultural), el cual establece qué documentos producidos por el Estado, en el desarrollo de sus funciones, deben ingresar anualmente al Archivo Nacional. De este modo, a partir de 1929, se transfieren regularmente al archivo los documentos de los distintos departamentos del Estado, de las Intendencias y Gobernaciones, actas municipales con más de sesenta años, registros notariales y de conservadores de bienes raíces, tribunales de justicia y expedientes judiciales, entre otros, que hayan cumplido cierta antigüedad[27].

Sin embargo, con la ley 18.771 se estableció que:

> *la documentación del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y de los demás organismos dependiente de esa Secretaría de Estado o que se relacionen con el Supremo Gobierno por su intermedio, se archivará y eliminará conforme a lo que disponga la reglamentación ministerial e institucional respectiva*[28].

[27] DFL 5.200 Sobre instituciones nacionales patrimoniales dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Educación, Chile, 18/11/1929. Última modificación 11/11/2022.
28 Ley 18.771 Modifica Decreto con Fuerza de Ley N°5.200, del Ministerio de Educación pública, 17/01/1989.

Esta normativa, además, niega la facultad del conservador del Archivo Nacional para visitar los archivos de estas reparticiones del Estado.

Esta modificación legal sería una de las causas de que, a más de treinta años de reestablecida la democracia, aún se desconozca el paradero de los archivos producidos por los organismos represivos de la dictadura, los cuales contendrían evidencias de la represión ejercida por agentes del Estado chileno y/o sus colaboradores civiles. Este tipo de legislación ampara la destrucción y ocultamiento de archivos vinculados con violaciones masivas y sistemáticas a derechos humanos; táctica que también ocurrió en otros países latinoamericanos[29]. En efecto, estos archivos testigos de la represión son extremadamente vulnerables y:

> *se hacen más vulnerables cuando se acerca la paz o se acerca el momento de superar las dictaduras. Porque el conflicto en ese momento sigue vivo. Y quienes quieren ocultar, enterrar la verdad, que saben que se va a reclamar con ahínco en procesos de transición, generalmente son los que tienen acceso para su destrucción y alteración*[30].

Sin embargo, la dictadura chilena fue mucho más que sus agentes represivos. Durante los diecisiete años, el régimen tuvo el control de la administración pública en su conjunto y, de este modo, «las huellas de la represión están presentes en cada secretaría de Estado, pasando por todos los ámbitos y áreas de la administración estatal»[31].

---

29 Para el caso argentino: Mariana Nazar, «Archivos y Derechos humanos: entre la historia, la memoria y la justicia» *Archivos de Derechos Humanos.* Serie Derecho a la Memoria (Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2020), 93-115.

30 Patricia Linares Prieto, «Archivos y procesos de memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en Latinoamérica I» (Charla Magistral presentada en el Seminario Archivos y Derechos Humanos. La subversión de los archivos a 50 años del Golpe de Estado: de la represión a la reparación, Santiago de Chile, 3 al 5 de octubre 2024).

31 José Ignacio Fernández Pérez, «Archivos de la represión en el Archivo Nacional de Chile: presencias y ausencias en el Fondo Ministerio del Interior (1973-1976)», *Archivos de Derechos Humanos.* Serie Derecho a la Memoria (Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2020), 34

En consecuencia, en el Archivo Nacional Histórico y principalmente en el Archivo Nacional de la Administración –entidad que conserva la producción documental de la administración pública a contar de 1901– es posible encontrar fondos y documentos que dan cuenta de las prácticas de la dictadura. No obstante, se trata de documentación que exige ser estudiada en mayor profundidad, a la vez, que se debe fomentar su consulta porque alberga el potencial de aportar en la activación de las memorias y la búsqueda de verdad, justicia y reparación. De esta manera, su uso podría contribuir a corregir la enorme deuda que tiene el Estado con las víctimas y sus familiares, y garantizar la no repetición de violaciones a derechos humanos en el país. En la actualidad, muchos de los fondos identificados en el proyecto, también están siendo considerados documentación de interés para los objetivos del Plan Nacional de Búsqueda[32].

Identificación y selección de fondos y documentos para el proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado»

Antecedentes

La investigación de los fondos documentales relativos al período dictatorial se inscribe en un proceso más amplio, que antecede a la conmemoración de los 50 años. Este se vincularía con la progresiva adopción del enfoque de derechos en el quehacer del Archivo Nacional. En este contexto, la investigación realizada en el marco del proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado» se nutrió de otras iniciativas desarrolladas por el archivo.

32 Ministerio de Justicia, Derechos Humanos, «Informe – Primera fase de la Mesa Técnica de Archivos Públicos», Santiago, junio de 2024.

Una de ellas corresponde al proyecto «Servicios para la descripción de fondos ministeriales», ejecutado en 2017 por el equipo de la archivera Valentina Rojas, el cual fue contratado mediante licitación pública[33]. Su trabajo consistió en revisar y describir un tramo de los fondos ministeriales producidos durante la dictadura, desde un enfoque de derechos humanos. El resultado de la iniciativa fue la revisión de 200 volúmenes pertenecientes al *Fondo Ministerio del Interior* (ARNAD) y al *Fondo Ministerio de Justicia* (ARNAD), producidos principalmente durante los años iniciales de la dictadura, y la descripción archivística de 1.208 documentos que contenían información vinculada con violaciones a derechos humanos.

Asimismo, fruto de este proyecto surgieron importantes reflexiones relativas a la incorporación de la mirada de derechos humanos en la descripción documental, los límites entre la investigación y la descripción, y la relevancia de la metodología archivística. Estas reflexiones fueron un importante antecedente para el diseño de la iniciativa «Descripción participativa».

Además, uno de los principales hallazgos de este proyecto fue la constatación de que la dictadura, en su dimensión civil-militar, buscó la legitimidad institucional, por medio de una amplia producción documental contenida en los fondos ministeriales.

Un segundo antecedente relevante corresponde el ingreso del *Fondo Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad* al Archivo Nacional en 2017 y que, actualmente, es custodiado en el ARNAD[34]. Este acervo, declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico en 2016[35], «constitu-

33 Para mayores antecedentes se recomienda consultar Karen Cea, Macarena Orellana, Valentina Rojas y Felipe Seguel, «Reflexiones en torno al trabajo archivístico con una perspectiva de Derechos Humanos: Proyecto Descripción de Fondos Ministeriales», *Archivos de Derechos Humanos*. Serie Derecho a la Memoria (Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2020), 13-30.

34 Para mayores antecedentes, se recomienda consultar *Colonia Dignidad. Trayectorias de un archivo (incompleto) de la represión*. Serie Derecho a la Memoria (Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2022).

35 Decreto N°305 Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al «Archivo de Colonia Dignidad», ubicado en la comuna de Ñuñoa, provincia de Santiago, región Metropolitana, del Ministerio de Educación, 06/12/2016

ye el único conjunto documental producido por agentes, colaboradores y perpetradores de crímenes de lesa humanidad, que se conserva de forma pública en Chile y al que se puede acceder»[36].

La investigación también recoge la trayectoria del Archivo de Mujeres y Géneros (AMyG), creado en 2011. Un antecedente inmediato fue la exhibición temporal «Si la mujer no está, la democracia no va: resistencia femenina durante la dictadura» montada en el Salón Los Conservadores del Archivo Nacional Histórico e inaugurada el 16 de marzo de 2024. Esta exposición, realizada en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y los 50 años del golpe de Estado, implicó la selección y exhibición de fotografías pertenecientes al *Fondo Archivo Fotográfico Fortín Mapocho* (ARNAD), junto con boletines y revistas de organizaciones de mujeres que en los años 80 resistieron al régimen y que, actualmente, forman parte del AMyG.

Represión, resistencia y democracia

La investigación del proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado» estuvo orientada hacia la identificación de distintos fondos archivísticos y documentos que podrían contener información relativa a la dictadura y los procesos de justicia transicional, y que tuvieran el potencial de ser abordados con perspectiva de derechos humanos y memoria. Además de las iniciativas previas, se solicitó la colaboración de los archivos que forman parte de SINAR para la identificación de fondos documentales o colecciones vinculadas con la temática. En esta etapa, entregaron valiosa información sobre sus acervos el Archivo Nacional Histórico, el Archivo Nacional de la Administración, el Archivo Regional de Tarapacá y el Archivo Regional de La Araucanía.

36 Emma De Ramón Acevedo y Margarita Romero Méndez, «Archivo Colonia Dignidad: un caso exitoso de colaboración público-privada en beneficio de la ciudadanía y su memoria». *Colonia Dignidad. Trayectorias de un archivo (incompleto) de la represión.* Serie Derecho a la Memoria (Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2022), 12.

Asimismo, se exploraron en mayor profundidad fondos que ya habían sido considerados en iniciativas anteriores, por ejemplo, el *Fondo Ministerio del Interior* y el *Fondo Ministerio de Justicia*. También se revisaron otros acervos que no habían sido considerados previamente, como el *Fondo Subsecretaría de Guerra* que, a consecuencia de la promulgación de la ley 18.771, solo ha sido transferido parcialmente al Archivo Nacional.

El levantamiento documental consideró la revisión de documentos producidos por el Estado, así como por la sociedad civil. La incorporación de este segundo tipo de fondos –entre los que se cuenta el *Fondo Comisión Chilena de Derechos Humanos* (ARNAD) y *Fondo Organizaciones Sociales* (ARNAD)–, permitió identificar y visibilizar las distintas formas de resistencia al régimen desplegadas por la ciudadanía.

Durante este proceso se puso especial atención en la identificación de fondos y documentos que permitieran relevar el rol activo de las mujeres en el contexto social y político de 1973, así como de las mujeres víctimas de la represión. Para este aspecto del levantamiento, la revisión exhaustiva del AMyG fue fundamental. Dado el tipo de documentación que allí se conserva fue posible evidenciar que este sería un acervo principalmente de la resistencia, en lugar de uno de la represión.
En suma, para la revisión de estos fondos y posterior selección de documentos, se tuvo en consideración la importante tarea de visibilizar distintos territorios, así como la de dar cuenta de la activa participación de las mujeres en el período. Asimismo, se optó por escoger documentos producidos tanto por el Estado como por la sociedad civil, mostrando la diversidad tipológica del acervo custodiado en el Archivo Nacional. Finalmente, se definieron tres ejes que orientaron la búsqueda en el archivo: «represión», «resistencia» y «democracia».

Dentro de los volúmenes, cajas y expedientes que componen estos fondos se buscó, por una parte, documentación que diera cuenta de las formas de represión ejercida por los agentes

del Estado y sus colaboradores civiles tales como: campos de prisioneros, confiscación de bienes, exilio, relegaciones, desapariciones, persecuciones, exoneraciones laborales, quemas de libros y censura, entre otras prácticas represivas; y por otra, se puso atención a las diversas formas de resistencia surgidas desde la sociedad civil tales como manifestaciones políticas, actos artísticos y culturales, organizaciones sociales que surgieron por la defensa de los derechos humanos, entre otros.

Por último, se pesquisó documentación que contuviera información acerca del quiebre democrático y de la forma en que el régimen dictatorial se fue legitimando mediante normas, oficios y decretos.

Luego, para la exhibición se hizo un segundo levantamiento en que se profundizó en algunos temas específicos que conformaron los ejes expositivos.

Fondos documentales relativos a derechos humanos

Entre los fondos documentales del Archivo Nacional que contienen información relativa al período dictatorial y violaciones a derechos humanos, destaca el *Fondo Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad*. Compuesto por cerca de 23 metros lineales en soporte papel, este acervo está organizado en cuatro secciones: inteligencia, documentos administrativos y judiciales, documentos clínicos del Hospital de Villa Baviera y recortes de prensa y otros. Se destaca que la sección Inteligencia del fondo contiene aproximadamente 49.000 fichas en las que se identifican a 48.500 personas, fundamentalmente opositaras al régimen.

GENARO VALENZUELA

Cuando en el Coro Filarmónico Marta Rivas de Linares se trató si cantaran el día 11, no faltaba un marxista, Genaro Valenzuela, que inmediatamente se levantó y dijo:
- Yo no voy a cantar para el 11, tengo amigos muertos, han sufrido mucho algunos amigos míos también, y para mí me trae muchos dolores el 11 de septiembre, porque el 11 de septiembre no es una fecha conmemorativa, sino es una fecha política y no tiene por qué celebrarse.
El presidente del coro le pegó un remezón bastante fuerte, pero Ibsen Barra, que es inspector del Liceo de Hombres de Linares, salio en apoyo a Valenzuela y cuando éste dijo que no iba a poder cantar, entonces Barra dijo:
- Yo creo lo mismo. (Sptl 9-9-74)

Ficha de inteligencia referida a Genaro Valenzuela. 09/09/1974. Fondo Sociedad Benefactora Colonia Dignidad. Sección 1. Kardex 3. Archivo Nacional de la Administración.

En el Archivo Nacional se conserva un amplio conjunto de acervos producidos por el Estado. De estos, sobresalen los fondos ministeriales, al contener la documentación producida por los distintos Ministerios en el desarrollo de sus funciones y actividades. Son de particular interés el *Fondo Ministerio del Interior*, *Fondo Ministerio de Justicia, Fondo Subsecretaría de Guerra y Fondo Ministerio de Bienes Nacionales.* En esta línea también destaca el *Fondo Cárcel Pública de Santiago*, compuesto por 352 volúmenes con documentación que va entre 1923 y 1985, cuyo ingreso al Archivo Nacional fue en 1993. Este se encuentra organizado en series documentales de registros e índices de detenidos, según su procedencia judicial y situación procesal. Entre la documentación que allí se conserva, se hayan los registros de detenidos, procesados y condenados por fiscalías militares durante la dictadura.

Por otra parte, existe un conjunto de acervos documentales generados por las organizaciones sociales que hablan de resistencias, dolores y deudas pendientes. Entre estos se cuenta el *Fondo Archivo Fotográfico Fortín Mapocho*, que conserva una importante colección de fotografías, de más de 100.000 posi-

tivos y 30.000 negativos, producidas entre 1980 y 1990. Estas imágenes dan cuenta del movimiento social, actos de protesta y actividades culturales del período. Luego de la desaparición del *Fortín Mapocho*, estos documentos quedaron resguardados por la Central Única de Trabajadores (CUT) y luego, en 1994, ingresaron vía donación al Archivo Nacional.

Chile movimiento «Mujeres por de la vida». Fotógrafo: Ricardo González. 29/03/1989. Fondo Archivo Fotográfico Fortín Mapocho. CL ARNAD AD-10-FFMAP-S56-FOT/FM B(04367). Archivo Nacional de la Administración.

El Archivo Nacional también custodia el *Fondo Clotario Blest Riffo*. Se trata de un fondo cerrado, producido entre 1951 y 1978, que contiene 1.214 documentos relativos al trabajo desempeñado por Clotario Blest Riffo como dirigente sindical. Entre los documentos de este fondo, donado a perpetuidad por Óscar Ortiz Vásquez en 2022, destaca el testimonio de Juan René Muñoz Alarcón, el «encapuchado del Estadio Nacional», ante la Vicaría de la Solidaridad, Santiago de Chile, en junio de 1978[37].

37 Fondo Clotario Blest. Doc. 1207. Archivo Nacional de la Administración.

En 2005 fue transferido al Archivo Nacional el *El Fondo Comisión Chilena de Derechos Humanos*. Este acervo está compuesto por la producción documental de la comisión entre 1973 y 2002. Se trata de 509 cajas y 91 archivadores que contienen documentos correspondientes a las labores de la divulgación, educación y defensa de los derechos humanos realizadas por las áreas Jurídica y Social de la Comisión, además de los comités Pro Retorno de Exiliados, entre otros. Entre los documentos hay cartas, denuncias, testimonios, mensajes a la opinión pública, solicitudes de asilo y visas, constancias de allanamientos, hallazgo de documentos, censura y detención.

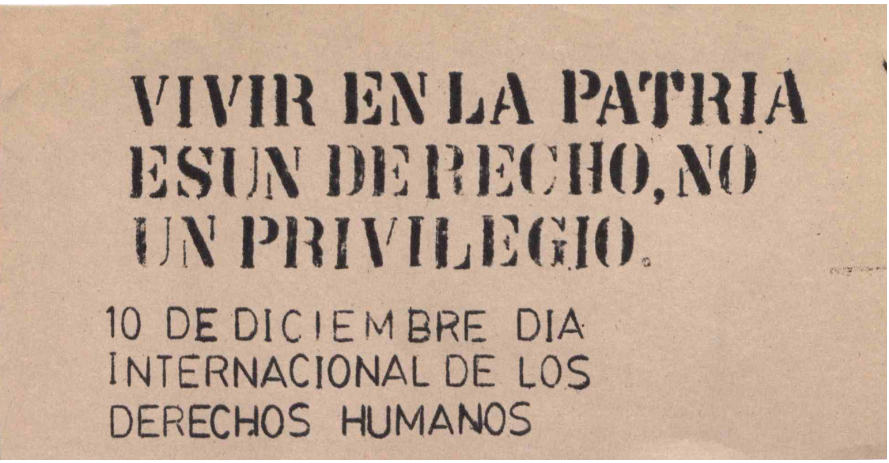

Panfleto de la Comisión Chilena de Derechos Humanos. 1988.
Fondo Comisión Chilena de Derechos Humanos, Caja 320. Exp. 14.
Pieza. 2. Archivo Nacional de la Administración.

Otro fondo conservado por el Archivo Nacional es el *Fondo Orlando Letelier del Solar*, compuesto por 2.779 unidades documentales que reflejan las actividades del político y diplomático chileno. Entre estos destaca la documentación referida a su rol como embajador de Chile en Estados Unidos y como ministro de Estado del gobierno de Salvador Allende. Del mismo modo, existe un conjunto importante de documentación acerca de su detención en isla Dawson y Ritoque. El

fondo fue donado en 2006 al Archivo Nacional por la familia de Orlando Letelier del Solar.

Asimismo, el *Fondo Organizaciones sociales* está compuesto por documentación recabada por la Organización No Gubernamental Eco Comunicaciones. Esta ONG tenía por propósito apoyar el fomento y la expansión de distintas formas de agrupación social que tuvieron lugar en las décadas de 1980 y 1990. Entre los documentos conservados se cuentan boletines de distintas organizaciones sociales donde se denuncian las violaciones a derechos humanos ocurridas en dictadura. El fondo se encuentra cerrado y fue donado al Archivo Nacional.

Además de estos fondos del ARNAD, se resguarda información relevante en materia de derechos humanos en el AMyG, ya referido, y en «Memorias del siglo XX», programa del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que promueve la participación de personas y comunidades en la construcción de las memorias y patrimonios locales[38]. En este acervo es posible encontrar una serie de testimonios de hombres y mujeres, de distintas partes de Chile, referidos a cómo vivieron el golpe y la dictadura militar.

Finalmente, resulta relevante destacar que los Archivos Regionales también cuentan con importantes acervos relacionados con derechos humanos. Por ejemplo, el Archivo Regional de Tarapacá conserva el *Fondo Cárcel Pública de Iquique*, integrado por 13 libros que contienen informaciones acerca de personas detenidas en dependencia de esta institución en la región. Tres (3) de los volúmenes que componen este fondo corresponden a documentos secuestrados a presos políticos detenidos en Pisagua entre 1973 y 1976.

Por su parte, el *Fondo Intendencia de Cautín* del Archivo Regional de La Araucanía, consta de 223 volúmenes producidos entre 1973 y 1975. Además de actos administrativos, estos volúmenes refieren a la sociedad regional del período, al con-

38 Para conocer más sobre el programa se sugiere consultar https://www.memoriasdelsigloxx.cl/601/w3-channel.html

tener información acerca del apoyo de los gremios a la dictadura, allanamientos, familiares en la búsqueda de personas, solicitudes de ayuda, entre otros. En este sentido, en estos volúmenes «se puede encontrar historias y memorias dictatoriales de La Araucanía»[39].

Reflexión

En el marco del proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado» se revisaron cuatro (4) fondos documentales del Archivo Nacional Histórico, trece (13) fondos del Archivo Nacional de la Administración, además de documentos conservados en el Archivo de Mujeres y Géneros y el programa «Memorias del siglo XX». Luego de la revisión, se seleccionaron cuarenta y dos (42) unidades documentales para la «Descripción participativa», cuatro (4) para las actividades de educación y ciento cuarenta y siete (147) para la exposición temporal «1973: memorias y documentos de un país fracturado».

A pesar de tratarse de una cantidad considerable de fondos y documentos, durante el proyecto solo se cubrió una pequeña parte del patrimonio documental del Archivo Nacional relativo al golpe de Estado y la dictadura. Lo anterior expresa la riqueza conservada en el archivo y plantea la necesidad de seguir profundizando en el estudio de sus fondos documentales.

39 Eduardo Mella Flores, «El Archivo Regional de La Araucanía y la valoración del Fondo Intendencia de Cautín para la memoria dictatorial de la región de La Araucanía», *Reflexiones sobre archivos, represión y resistencias*. Serie Derecho a la Memoria (Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2023), 129.

Tabla N°1: ***Archivos y fondos que contienen la documentación utilizada en el proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturados»***

Archivo Nacional Histórico	Fondo Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
	Fondo Documentos Impresos y fotos relativas a Salvador Allende Gossens y el Partido Socialista
	Fondo Documentos Desclasificados del Departamento de Estado de EE.UU.
	Fondo Varios
Archivo Nacional de la Administración	Fondo Archivo Fotográfico Fortín Mapocho
	Fondo Cárcel Pública de Santiago
	Fondo Clotario Blest Riffo
	Fondo Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad
	Fondo Comisión Chilena de Derechos Humanos
	Fondo Ministerio de Bienes Nacionales
	Fondo Ministerio de Justicia
	Fondo Ministerio del Interior
	Fondo Organizaciones Sociales
	Fondo Orlando Letelier del Solar
	Fondo Subsecretaría de Guerra
	Fondo V Juzgado Militar de Punta Arenas

A nivel técnico, se requiere implementar nuevas iniciativas que permitan la descripción de los diversos fondos y documentos desde una perspectiva de derechos humanos. Esta necesidad radica en que algunos de ellos, entre los que se encuentran los fondos ministeriales, están descritos a nivel de unidad de instalación[40], es decir, cuenta solo con la descripción general de los volúmenes. Si bien se indica que mucha de la documentación contiene antecedentes, aún falta por visibilizar el tipo de materiales anexos y su potencial para contribuir en la búsqueda de verdad y justicia. (Ver: «Descripción participativa» en este mismo volumen).

Asimismo, algunos fondos específicos exigen una investigación más exhaustiva. Por ejemplo, el *Fondo Documentos desclasificados del Departamento de Estado de EE.UU.* –compuesto por 14 cajas de documentación en soporte papel respaldada también en microfilm–, contiene documentos confidenciales y secretos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) y otras agencias dependientes del gobierno federal de Estados Unidos. Entre estos documentos se hayan reportes referidos al golpe de Estado, su planificación y ejecución. Si bien los documentos fueron desclasificados, aún están parcialmente censurados.

También, el conjunto de fondos ministeriales necesita nuevas investigaciones que den cuentan cómo durante la dictadura la administración pública en su totalidad habría sido cooptada por el régimen. De este modo, no solo los fondos relativos a ministerios como Interior y Justicia contienen información sobre los acontecimientos, sino que también en acervos de otras reparticiones del Estado, por ejemplo, el *Fondo Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam)* considerado en la investigación, conserva oficios y otros documentos que hablan de la censura, expresando cómo la represión alcanzó también al ámbito de la cultura.

40 Unidad de instalación: Conjunto de unidades documentales de formato homogéneo, reunidas entre sí mediante la encuadernación, formación de legajos o el uso de cajas, carpetas, sobres, u otro tipo de contenedor, para su conservación y colocación en el depósito. (Archivo Nacional, Coordinación Técnico Normativa, «Procedimiento para inventario documental en el Archivo Nacional de la Administración», 2022).

Aún falta por explorar la producción documental de otras reparticiones del Estado. Por ejemplo, el *Fondo Ministerio de Educación*, en el que sería posible hallar información relevante acerca de las exoneraciones de profesoras(es), así como también del proceso de municipalización de la enseñanza en Chile y la intervención de las universidades estatales, entre otras materias.

Uno de los principales hallazgos de la investigación fue la constatación de la importancia de los antecedentes que acompañan parte de la producción estatal resguardada en los fondos ministeriales.

En el Archivo Nacional, especialmente en el ARNAD, se conservan volúmenes que agrupan los decretos, oficios, resoluciones, u otros documentos, para algunos de los cuales se señala en su descripción «contiene antecedentes». Esta expresión refiere a la documentación anexa de distinta índole que versa acerca de las comunicaciones e intercambio de información entre organismos estatales, solicitudes de personas buscando a sus familiares, entre otros. La lectura atenta de estos antecedentes permite identificar nombres y rostros en la multitud de documentación e iluminar algunos espacios escasamente trabajados como, por ejemplo, el impacto de la dictadura sobre las infancias, sugerida en la Nómina de menores que viajaron a México el día 23 de marzo de 1975, adjunta al Decreto N°225 del 20/2/1975.

Entre estos antecedentes también se encuentran lo que Ludmila da Silva ha llamado «documentos secuestrados», es decir, folletos, libros, apuntes, cartas, fotografías que los agentes represivos robaron a las víctimas y archivaron «como forma de prueba contra el "enemigo"», y que hoy son una «una fuente inagotable para reconstruir la historia de partidos políticos y movimientos de lucha armada, de movimientos estudiantiles y sindicales, etc. Creados para la represión, hoy estos papeles sirven para reconstruir las historias fragmentadas de sus víctimas[41]». Por ejemplo, la carta

41 da Silva Catela «El mundo de los archivos», 212

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION.

DISPONE ABANDONO DEL PAIS DE PERSONAS QUE INDICA.

Nº 225

SANTIAGO, 20 FEB. 1975

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

21 FEB 1975

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	24-II
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR Eº
IMPUTAC.
ANOT. POR Eº
IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

TENIENDO PRESENTE:

Que, los ciudadanos chilenos a que se refiere el presente decreto, constituyen un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministerio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones procederá a notificar a las personas que se indican a continuación que deberán abandonar el territorio nacional:

1.- José Renato ARGANDOÑA KURTEN
2.- Alvaro ALARCON BRAVO
3.- Claudio ALEMANY GONZALEZ
4.- Leonardo ARCHILES QUEZADA
5.- Raúl ARIAS VELOZ
6.- José ABURTO SAGREDO
7.- Eugenio Ambrosio ALARCON GARCIA
8.- Renato AGUIRRE GARCIA
9.- Humberto BANDERAS WILSON
10.- Jaime BRUCES GONZALEZ
11.- Patricio BRAVO MUÑOZ
12.- Heriberto BARRIENTOS BORQUEZ
13.- Luis CARRIMAN PICHICON
14.- Lautaro CERECEDA BARRERA
15.- Javier Gustavo CERDA ARRIAGADA
16.- José CARREÑO FUENTES
17.- Joel CACERES SAN MARTIN
18.- Erich CUELLO FLORES
19.- Belisario CACERES CAIPICHUN
20.- Jorge CHAMORRO AGUILAR
21.- Miguel Angel CHAVEZ GONZALEZ
22.- Domingo CADIN CRUCES
23.- Emilio CISTERNA PEÑA
24.- Vicente CORTES SAN JOSE
25.- Juan DIAZ DIAZ
26.- Rubén DUARTE MUÑOZ
27.- Javier ESPINOZA CACERES
28.- Víctor ESPINOZA REYES
29.- José L. GARCIA MORALES
30.- Luis E. GATICA CESPEDES
31.- Hugo Fernando GONZALEZ GARCIA
32.- Jorge A. GONZALEZ MORALES
33.- Juan C. GONZALEZ SANDOVAL
34.- Miguel Antonio GONZALEZ SASO
35.- José V. GUEVARA REYES
36.- Ramón GUTIERREZ GONZALEZ
37.- Samuel GAJARDO CONTRERAS
38.- Joel GALINDO RAMIREZ
39.- Gabriel GACITUA GODOY
40.- Jorge GODOY VARELA
41.- Luis HUERTA MARTINEZ
42.- Claudio HERRERA SANHUEZA
43.- Agustín HOLGADO BLOCH
44.- José ILLESCA MUÑOZ

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
14 MAR. 1975
TOTALMENTE TRAMITADO

TOMADO RAZON
14 MAR. 1975
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

RETIRADO SIN TRAMITAR
27/2/75 S/2º

//2

1973: memorias y documentos de un país fracturado. Iniciativas del Archivo Nacional a 50 años del golpe de Estado.

escrita por Pepe Valencia a sus Camaradas, desde la 3° Comisaría de Carabineros de Santiago en 1987, corresponde a uno de estos documentos secuestrados y que el proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado» sacó a la luz pública durante la exhibición y cuya reproducción cierra este libro.

En suma, la investigación consiguió identificar una gran cantidad de fondos y documentos relevantes en materia de derechos humanos. Sin embargo, a pesar de los logros de este proyecto, aún queda mucha información por identificar, describir y hacer accesible. De este modo, los acervos estudiados plantean el desafío de su transformación en «archivos vivos», para que puedan ser consultados y apropiados por quienes llevan causas judiciales, las organizaciones de derechos humanos y agrupaciones de familiares, las(os) investigadoras(es) y estudiantes, en definitiva, la sociedad en su conjunto.

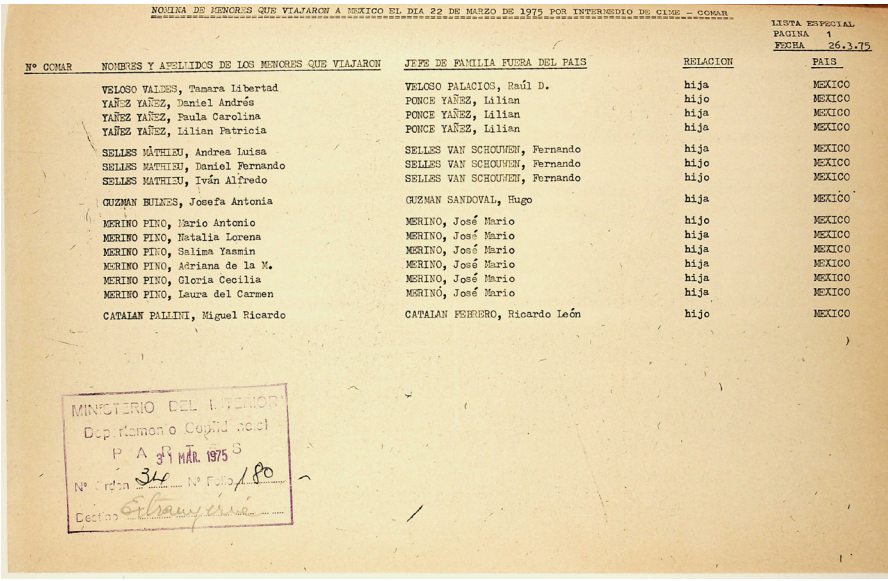

NOMINA DE MENORES QUE VIAJARON A MEXICO EL DIA 22 DE MARZO DE 1975 POR INTERMEDIO DE CIME - COMAR

LISTA ESPECIAL
PAGINA 1
FECHA 26.3.75

Nº COMAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MENORES QUE VIAJARON	JEFE DE FAMILIA FUERA DEL PAIS	RELACION	PAIS
	VELOSO VALDES, Tamara Libertad	VELOSO PALACIOS, Raúl D.	hija	MEXICO
	YAÑEZ YAÑEZ, Daniel Andrés	PONCE YAÑEZ, Lilian	hijo	MEXICO
	YAÑEZ YAÑEZ, Paula Carolina	PONCE YAÑEZ, Lilian	hija	MEXICO
	YAÑEZ YAÑEZ, Lilian Patricia	PONCE YAÑEZ, Lilian	hija	MEXICO
	SELLES MATHIEU, Andrea Luisa	SELLES VAN SCHOUWEN, Fernando	hija	MEXICO
	SELLES MATHIEU, Daniel Fernando	SELLES VAN SCHOUWEN, Fernando	hijo	MEXICO
	SELLES MATHIEU, Iván Alfredo	SELLES VAN SCHOUWEN, Fernando	hijo	MEXICO
	GUZMAN BULNES, Josefa Antonia	GUZMAN SANDOVAL, Hugo	hija	MEXICO
	MERINO PINO, Mario Antonio	MERINO, José Mario	hijo	MEXICO
	MERINO PINO, Natalia Lorena	MERINO, José Mario	hija	MEXICO
	MERINO PINO, Salima Yasmin	MERINO, José Mario	hija	MEXICO
	MERINO PINO, Adriana de la M.	MERINO, José Mario	hija	MEXICO
	MERINO PINO, Gloria Cecilia	MERINO, José Mario	hija	MEXICO
	MERINO PINO, Laura del Carmen	MERINO, José Mario	hija	MEXICO
	CATALAN PALLINI, Miguel Ricardo	CATALAN FEBRERO, Ricardo León	hijo	MEXICO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Departamento Control
P A 31 MAR. 1975
Nº Orden 34 Nº Folio 180
Decreto

Decreto N°225 que expulsa masivamente del país a las personas que se menciona. 20 de febrero de 1975.
Fondo Ministerio del Interior. Vol. 21655. Archivo Nacional de la Administración.

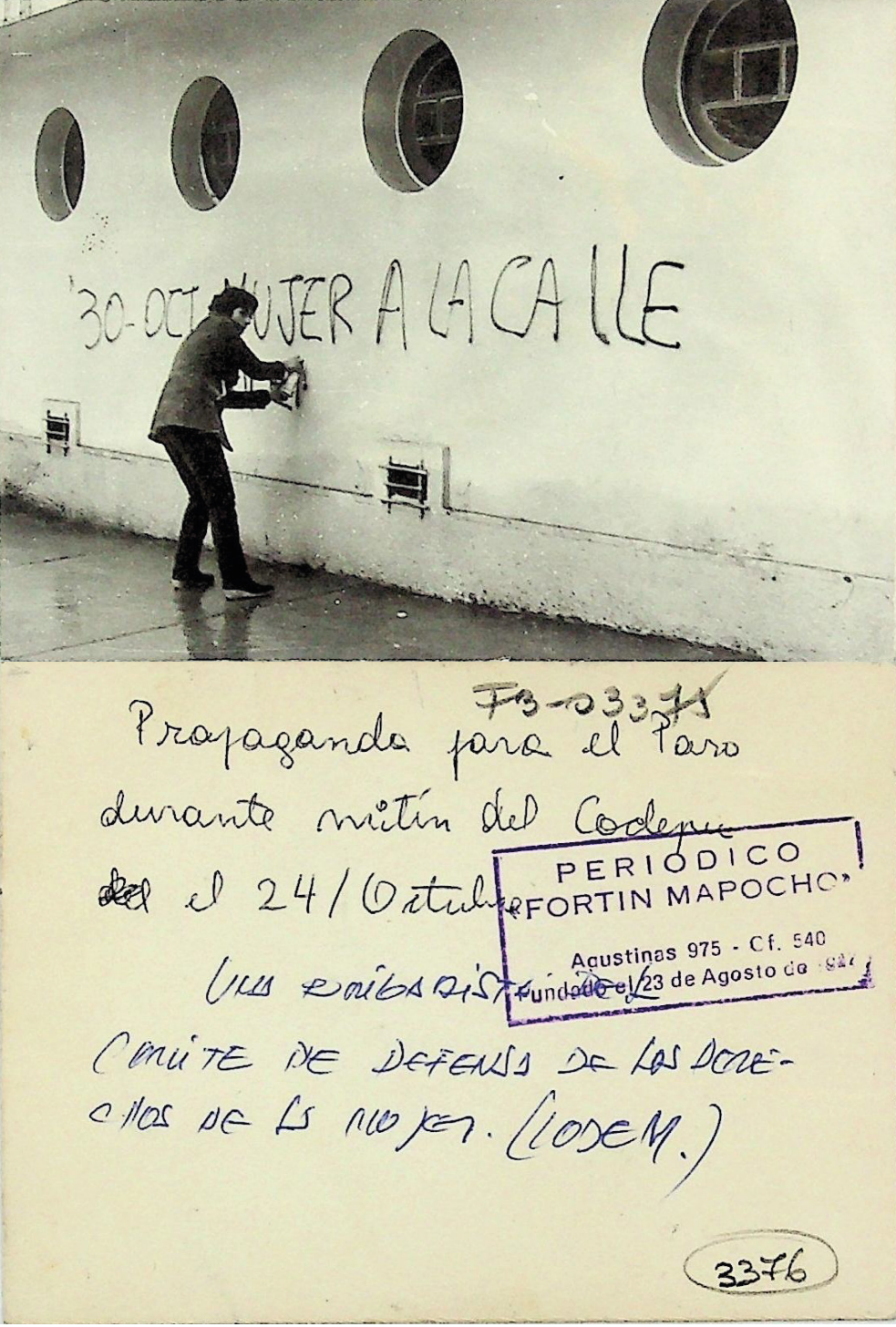

Propaganda para el paro durante un mitin del Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer (CODEMU), noviembre de 1990. Fondo archivo Fotográfico Fortín Mapocho.
CL ARNAD AD-10-FFMAP-S56-FOT/FM B(03375).
Archivo Nacional de la Administración.

Descripción participativa

Sin una descripción adecuada, los archivos son como una ciudad desconocida sin plano, como el cofre de un tesoro sin llave, aún peor: lo mismo que un viajero con un mapa inexacto corre el riesgo de extraviarse, así un instrumento de descripción erróneo o imperfecto puede engañar gravemente al investigador, sea por falsa interpretación de otros datos, sea por falta de informaciones referentes al origen y a la historia de los documentos[42].

Dar acceso a los archivos supone poner a disposición de las personas y comunidades los documentos resguardados, mediante su organización y descripción[43]. Este último término refiere al proceso archivístico en que se genera una representación precisa y adecuada de un fondo o unidad documental, que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos y su contexto de producción[44].

La descripción archivística, por lo tanto, permite visibilizar la información contenida en los documentos y facilitar su recuperación por parte de las personas y comunidades. Este proceso, a su vez, se encuentra estrechamente vinculado al derecho de toda persona a acceder al patrimonio documental y a la triple función social que cumplen los archivos: custodiar las fuentes para la historia, conservar la memoria institucional y ser garantes de los derechos humanos de las personas y colectivos.

Ahora bien, aunque la descripción archivística sea un proceso técnico, las decisiones que se toman respecto a qué visibilizar, no son neutrales. Si algunos grupos o temas no son repre-

42 Michel Duchein, prólogo a *Manual de instrumentos de descripción documental* de Antonia Heredia Herrera (Sevilla: Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1982).
43 CNCA, *Guía de Gestión Cultural*..., 13.
44 Consejo Internacional de Archivos (ICA), *ISAD (G): Norma internacional general de Descripción Archivística*, Segunda Edición. Versión española de Navascués Benlloch (Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000), 13.

sentados de manera adecuada, su presencia en los documentos se oscurece o invisibiliza. De esta manera, la descripción tiene repercusiones políticas que deben ser consideradas al momento de su elaboración.

Con el claro interés por mejorar el acceso a la documentación relativa al período dictatorial desde un enfoque de derechos humanos, se diseñó e implementó la actividad «Descripción participativa». Se trató de una iniciativa de carácter experimental donde se buscó articular los mecanismos técnicos de acceso a la información y descripción archivística con las experiencias y conocimientos de las agrupaciones de derechos humanos y sitios de memoria.

Esta iniciativa tiene entre sus antecedentes la participación, desde 2017 en adelante, de los equipos del Archivo Nacional en los Ciclos de formación en gestión cultural con sitios de memoria de la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos del MINCAP. En estas instancias, junto con capacitar a organizaciones sociales vinculadas con derechos humanos y memoria en materia archivística, los equipos del archivo han podido identificar necesidades en el ámbito de la descripción y la gestión de acervos documentales. De esta manera, el objetivo de este trabajo colaborativo en particular se enfocó en generar mecanismos de recuperación de la información desde una perspectiva de derechos humanos, que respondieran a las necesidades de las agrupaciones, organizaciones y sitios de memoria del país.

La actividad consistió en la implementación de un proceso participativo, que tomó la forma de nueve (9) talleres, a los que se invitó a diversas organizaciones de derechos humanos, agrupaciones de familiares y sitios de memoria del país. En estas instancias, las(os) representantes de estas organizaciones, en conjunto con las(os) profesionales del Archivo Nacional, intercambiaron sus experiencias archivísticas y analizaron documentos seleccionados entre los distintos fondos documentales del Archivo Nacional y, también, otros compartidos por

las mismas agrupaciones. Así, se trabajó de manera participativa y colaborativa en la descripción de documentos del período dictatorial de distinta tipología, tales como fotografías, decretos, boletines, entre otros.

El ejercicio tuvo como resultados, por un lado, distintas propuestas de descripción archivística enriquecidas y, por otro, cimentar las bases para avanzar hacia «descripciones reparatorias», que permitan dar acceso equitativo y ético al patrimonio documental conservado por el Archivo Nacional, mediante el intercambio de conocimientos y experiencias.

Esta iniciativa fue impulsada por la Coordinación de Vinculación con el Medio y desarrollada en conjunto con la Unidad de Organización y Descripción del Archivo Nacional. Para llevarla a cabo, se conformó un equipo interdisciplinario de profesionales que se desempeñan en diversas funciones en el archivo: vinculación con la ciudadanía y educación, investigación de los acervos documentales y descripción archivística. Además, contó con la colaboración de la Consultora Pequén. Patrimonio e identidad.

Las organizaciones participantes

Para los ejercicios de descripción participativa se invitó a entidades vinculadas con memoria y derechos humanos, entre las que se consideró a organizaciones de derechos humanos, agrupaciones de familiares y sitios de memoria.

Para su identificación y convocatoria se revisó el Catastro Nacional de sitios de memoria levantado por la Subsecretaría de DDHH del Ministerio de Justicia[45], la Red de Sitios de Memoria, además de consultar a la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos del MINCAP.

45 El Catastro Sitios de Memoria se encuentra disponible en https://memoriahistorica.minjusticia.gob.cl/catastro-sitios-de-memoria/

Las organizaciones convocadas pertenecen a todo el país, lo que respondía al interés del Archivo Nacional por visibilizar a los distintos territorios y dar cuenta, al menos en parte, de cómo la dictadura impactó a la totalidad del país y cómo cada área ha tenido experiencias propias de represión, resistencia y búsqueda de verdad y justicia.

Inicialmente, se contactó a organizaciones e instituciones que tienen algún grado de conocimientos y experiencias en materia de archivos o centros de documentación y que cuentan con fondos documentales propios. En el transcurso de la realización de los talleres, hubo otras organizaciones que, al enterarse de la actividad, quisieron sumarse y fueron bienvenidas. Finalmente, participaron de la iniciativa 47 personas, en representación de 30 agrupaciones de familiares, organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria. La mayoría de las representantes fueron mujeres, lo que se condice con el rol desempeñado por las mujeres en la resistencia a la dictadura y los procesos de búsqueda de verdad, justicia, reparación y preservación de la memoria.

Las agrupaciones de familiares, organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria participantes tienen distintos grados de especialización en materia de archivos. Algunas, como la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia - Antofagasta, la Corporación Londres 38, espacio de memorias y el Archivo de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (AFECH), tienen una larga trayectoria custodiando archivos que son referentes en materia de derechos humanos. Mientras que otras, si bien cuentan con fondos y colecciones documentales, aún están consolidando sus archivos, así como algunas aún se encuentran en proceso de búsqueda documental y registro de la memoria oral vinculada con los hechos acaecidos en sus respectivos territorios.

Asimismo, la historia y objetivos de cada una de estas organizaciones ha incidido directamente en la conformación, gestión y usos de sus archivos y, en consecuencia, en los énfasis

que establecen al momento de describir y catalogar los fondos y documentos que conservan. Por ejemplo, la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (FUNVISOL) conserva un acervo que se fue creando en la medida que se iban desarrollando los hechos y da cuenta del trabajo realizado por la Vicaría de la Solidaridad y el Comité de Cooperación para la Paz en Chile en la defensa de los derechos humanos. Actualmente, uno de sus usos es la verificación de violaciones a derechos humanos y crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura.

Por su parte, el archivo del Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume, resguarda documentación y testimonios orales acerca de las violaciones a derechos humanos en la zona de Panguipulli y Neltume y, también de las diversas formas de resistencia contra la dictadura. Este archivo destaca también por su acento en la historia local del territorio, una que es más amplia que el período dictatorial.

Las organizaciones participantes, provenientes de distintas regiones del país, tienen distintos propósitos y misiones, además de una trayectoria particular con los archivos, los tipos de acervos documentales que custodian y los énfasis en la descripción archivística que dan a su documentación. Esta diversidad resultó sumamente enriquecedora debido a que las representantes pudieron compartir sus experiencias y, conocer un abanico amplio de maneras de abordar la gestión del patrimonio documental relativo a la dictadura.

Descripción participativa. Aproximación teórico-metodológica

Referentes teóricos

El diseño e implementación de los ejercicios de «Descripción participativa» se nutrió de distintos referentes teóricos y metodológicos.

En primer lugar, la iniciativa se inspira en los planteamientos de la archivística postcustodial y sus críticas a las visiones más tradicionales del quehacer de archiveras(os) y gestoras(es) de documentos. Desde la archivística tradicional se supuso que la labor de las(os) archiveras(os) era una acción meramente técnica de resguardo documental, y que los archivos eran instituciones neutrales que conservaban de manera objetiva el patrimonio documental de una persona, familia, institución o nación. Sin embargo, ya hacia las últimas décadas del siglo XX y primeras del XXI, autoras(es) como Joan M. Schwartz, Terry Cook, Wendy M. Duff y Verne Harris, entre otras(os), comenzaron a cuestionar el mito de la objetividad y neutralidad archivística y reflexionar acerca de las formas en que el poder incide en el quehacer de los archivos: poder para decidir qué eventos e ideas se preservan y cuáles no; poder para nombrar, etiquetar y organizar los documentos en concordancia con intereses específicos; poder sobre la memoria colectiva y la identidad nacional[46].

Además, las(os) autoras(es) postcustodiales han acentuado el rol activo y la subjetividad de las(os) archiveras(os) en el desempeño de su profesión y cómo esto impacta en el acceso a los archivos que custodian. Al respecto, han subrayado que describir entraña el poder de hacer y deshacer los documentos, lo que determina cómo podrán ser usados y hechos nuevamente en el futuro[47]. Esto pues, describir implica seleccionar y decidir

46 Schwartz & Cook, «Archives, records, and power», 5.

47 Wendy M. Duff & Verne Harris, «Stories and names: archival description as narrating records and constructing meanings», *Archival Science* 2 (2002): 272.

cuáles aspectos de los documentos destacar, hacer visibles y, de este modo, recordar. Inevitablemente, cierta información quedará al margen y, quizás será olvidada[48].

En esta dinámica entre hacer visible e invisibilizar, de recuerdo y olvido, incide no solo la subjetividad de las(os) archiveras(os), sino también el momento histórico y contexto sociocultural en que se realizan las descripciones documentales. Así las dinámicas de poder, las estructuras de género, la clase social, la relación con los pueblos indígenas, entre otros, desempeñan un papel fundamental, aunque no siempre de manera consciente, al momento de describir un documento.

En suma, el oficio de describir un documento de archivo dista de ser un hacer mecánico y neutral. Por el contrario, cada decisión descriptiva responde al contexto sociocultural e histórico en que son hechas, así como a las políticas de las instituciones que custodian determinados conjuntos documentales. De esta manera, la descripción archivística es un proceso técnico y político a la vez.

Un segundo referente proviene de la experiencia acumulada por el Archivo Nacional, específicamente a través de la implementación del proyecto «Servicios para la descripción de Fondos Ministeriales» ejecutado en 2017, el que se propuso construir un modelo de descripción de documentos del acervo del AN, con perspectiva de derechos humanos. Para la identificación y selección de documentos vinculados con violaciones a derechos humanos, las archiveras a cargo tuvieron en consideración la interrogante sobre si determinado documento estaría vinculado o no con un hecho represivo, así como si era posible saber esto sin la necesidad de consultar a otras fuentes[49]. Ante este escenario, los conocimientos y experiencias previas del equipo de profesionales fueron fundamentales para realizar la selección y descripción de la documentación, al presentarse como guías

48 Duff & Harris, «Stories and names», 275. .
49 Cea, et.al., «Reflexiones en torno al trabajo archivístico», 22.

que permitían reconocer la vinculación de un documento a su contexto histórico. A partir de estos cuestionamientos, surgió una reflexión acerca de los límites, a veces difusos, entre el trabajo archivístico de descripción y gestión documental, y el trabajo de investigación de búsqueda e interpretación de la información. De este modo, se llegó a la conclusión que, en ocasiones, es necesario cruzar los límites disciplinares para poder dar un mejor acceso a los documentos de archivo.

Un tercer referente para el diseño de las «Descripciones participativas» fue la guía de principios para la «descripción reparatoria» de la *National Archives and Records Administration* (NARA), entidad que conserva los documentos del gobierno federal de Estados Unidos[50].

Los principios que propone NARA surgen del reconocimiento que la documentación resguardada es el material en bruto de la historia y que las descripciones archivísticas inciden en la forma en que los hechos son recordados, en las historias susceptibles de ser contadas y en las comunidades que podrían ver reflejadas sus experiencias en la historia nacional. De este modo, los documentos de archivo son artefactos del pasado que tienen un impacto real y directo en la vida de las personas y pueblos del presente. En consecuencia, NARA reconoce que los archivos tienen la responsabilidad institucional de reparar inequidades mediante una reorientación de sus prácticas descriptivas. En el quehacer archivístico, este tipo de descripciones orientadas a corregir desigualdades son llamadas «descripciones reparatorias» y, entre otras estrategias, consideran la evaluación, contextualización y/o actualización de descripciones dañinas para personas y comunidades.

Entre los principios propuestos por NARA se cuentan: transparencia, lenguaje, colaboración, proceso iterativo y reflexivo y, también, cambio institucional. Para el diseño e

50 «Guiding Principles for Reparative Description at NARA, January 10, 2022», en la web oficial de The U.S. National Archives and Records Administration, acceso el 15/10/2024, https://www.archives.gov/research/reparative-description/principles

implementación de los ejercicios de descripción participativa, estos principios fueron adoptados con el propósito de llevarlos a la práctica concreta.

Aproximación metodológica

Descripción archivística

El Archivo Nacional trabaja con la norma *General International Standard Archival Description* (en español, Norma Internacional General de descripción Archivística, ISAD (G) para elaborar sus descripciones documentales. Se trata de un estándar internacional y de carácter general, que entrega orientaciones para producir descripciones coherentes, pertinentes y explícitas, que luego faciliten la recuperación de la información de los documentos de archivo[51].

Esta norma define que la descripción archivística es la

> *elaboración de una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido. El término sirve también para describir los resultados del proceso*[52].

La metodología archivística se aplica para la descripción de fondos, series, colecciones o unidades documentales simples o compuestas[53]. Considera la identificación de distintos elementos de descripción que permiten hacer una

51 ICA, *ISAG (G) Norma internacional*..., 12-13.

52 ICA, *ISAD (G): Norma internacional*...,16.

53 «Unidad documental simple: es la unidad archivística más pequeña e intelectualmente indivisible, en tanto documentos individuales; por ejemplo, una carta, una memoria, un informe, una fotografía, etc. Pieza documental compuesta o expediente: unidad organizada de documentos reunidos por el productor para uso administrativo, porque obedecen a un mismo trámite o se refieren a un mismo tema, actividad o asunto. El expediente es, generalmente, la unidad básica de la serie». (CNCA, *Guía de Gestión Cultural*..., 21)

representación adecuada de los documentos. Una descripción mínima o preliminar considera el título del documento, fecha, productor y alcance y contenido. Este último elemento refiere a una exposición general del contenido de la unidad que se está describiendo. Además, entre los elementos se considera un área de notas en la cual se puede ingresar información que no está contenida en los otros campos descriptivos, tales como el marco en que se hizo la descripción y/o fuentes consultadas para prepararla.

Asociado a estos elementos se definen los puntos de acceso, es decir nombres, términos o palabras claves que permiten a las(os) usuarias(os) buscar, identificar y localizar uno o más materiales de archivo[54]. Entre los puntos de acceso se considera la «materia» tratada en el documento; «geográfico» para visibilizar los lugares señalados, «personal» para consignar los nombres de personas naturales mencionadas en la documentación y «corporativo» para inscribir los nombres institucionales.

Esta metodología fue aplicada en los talleres participativos con agrupaciones de familiares, organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria. En estos, la descripción fue a nivel de unidades documentales simples y compuestas seleccionadas entre los fondos custodiados por el Archivo Nacional y, también, para documentos aportados por las mismas organizaciones.

Selección de documentos de los acervos del Archivo Nacional

Para los ejercicios de descripción participativa se hizo una selección de 42 documentos pertenecientes a 10 fondos documentales resguardados en el ANH y el ARNAD.

54 ICA, *ISAD (G), Norma internacional...*, 17.

Tabla N°2: ***Archivos y fondos que utilizados en la contienen la documentación utilizada en la iniciativa «Descripción participativa»***

Archivo	**Nombre del Fondo**
Archivo Nacional Histórico	DIBAM
Archivo Nacional de la Administración	Fondo Archivo Fotográfico Fortín Mapocho
	Fondo Cárcel Pública de Santiago
	Fondo Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad
	Fondo Comisión Chilena de Derechos Humanos
	Fondo Ministerio de Bienes Nacionales
	Fondo Ministerio del Interior
	Fondo Organizaciones Sociales
	Fondo Orlando Letelier del Solar
	Fondo Subsecretaría de Guerra

Esta selección consideró los ejes de «represión», «resistencia» y «democracia» que orientaron el levantamiento documental de todo el proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado». Sin embargo, para esta iniciativa se puso especial atención en incluir documentos que dieran cuenta de acontecimientos ocurridos en distintas zonas del país. De esta manera, además de un conjunto de documentos de alcance general, se seleccionaron otros que referían específicamente a las zonas norte, sur y metropolitana. Por ejemplo, la separata «Cuando la muerte es vida» del Boletín N°8 de la Coordinadora de Derechos Humanos de Iquique de

mayo de 1991[55]. Este documento presenta una reflexión sobre lo que supuso haber encontrado fosas clandestinas en Pisagua en junio de 1990. A este, le siguieron hallazgos en Copiapó, Calama, Colina y Chihuio. Asimismo, este documento resalta el trabajo realizado por los familiares de detenidos desaparecidos y las agrupaciones de derechos humanos por la verdad y la justicia[56].

También, en los ejercicios descriptivos se trabajó sobre uno de los antecedentes del Decreto Exento N°5265 del 04 de abril de 1985: el Télex Secreto N°18 producido por la Intendencia de Magallanes y Antártica chilena que solicita la aplicación de la disposición vigesimocuarta transitoria, letra A, de la Constitución política de la República a ocho personas que participarían en la «Jornada por la vida y la libertad» en la ciudad de Punta Arenas en agosto de 1985[57].

En el caso del área metropolitana se analizó una fotografía que forma parte del *Fondo Archivo Fotográfico Fortín Mapocho*, que muestra a una brigadista del Comité de Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer, CODEMU, escribiendo en la muralla un llamado a salir a manifestarse el 30 de octubre[58].

Estos y otros documentos, junto con las descripciones que actualmente tiene el Archivo Nacional de ellos, fueron puestos a disposición de las participantes para ser analizados colaborativamente y, de este modo, avanzar en descripciones nutridas por la mirada de las organizaciones de derechos humanos, agrupaciones de familiares y sitios de memoria.

---

55 Boletín N°8. Mayo 1991. Coordinadora de Derechos Humanos Iquique (CO.DE.H.I). Separata «Cuando la muerte vida». Fondo Organizaciones Sociales. Caja 14, pieza 4. Archivo Nacional de la Administración.

56 Propuesta descriptiva resultante del taller realizado el 14/07/2023 con agrupaciones de derechos humanos, sitios de memoria y organizaciones afines de la macrozona norte.

57 Propuesta descriptiva resultante del taller realizado el 19/07/2023 con agrupaciones de derechos humanos, sitios de memoria y organizaciones afines de la macrozona sur.

58 Propuesta descriptiva resultante del taller realizado el 29/06/2023 con agrupaciones de derechos humanos, sitios de memoria y organizaciones afines de la macrozona metropolitana.

separata

cuando la muerte es vida

La noticia corrió como un estremecimiento...
¡¡ Encontraron Fosa clandestina en Pisagua...!!
¡¡ Rescatan cadáveres de ejecutados Políticos...!!
y ese estremecimiento traspasó las fronteras y todo el mundo se conmovió profundamente...

En Pisagua, tras el golpe militar de Septiembre de 1973, se cursaron los denominados Consejos de Guerra para justificar lo injustificable, se aplicaba la llamada Ley de Fuga, para cambiarle nombre a la muerte y así sus gestores se escudaban en la impunidad.

Surgieron muchos nombres unidos a la palabra crimen y a la palabra omnipotencia, como es el caso en la zona del entonces fiscal militar Mario Acuña, entre otros, quienes aún despues de los hallazgos de las osamentas de Pisagua continúan paseandose tranquilamente por las calle de Iquique, como si sobre su conciencia no pesaran los crímenes cometidos.

Al estallar la noticia de la fosa clandestina la primera y única preocupación del pueblo chileno se centró en informarse de la verdad de los hechos y confortar a los deudos, esa actitud corresponde exactamente al espíritu solidario de los chilenos.

En junio de 1990, había sido rescatados 19 cadáveres de compatriotas ejecutados en Pisagua. Posteriormente se sucedieron Copiapó, Calama, Colina y Chihuio. La consigna " No descansaremos hasta encontrarlos " de los familiares y de las Agrupaciones de Derechos Humanos daba sus frutos. Aún faltan por encontrar cuerpos de compatriotas nuestros, no importa cuanto tiempo nos demoraremos, pero los encontraremos.

El mejor homenaje que podemos rendirles a todos los compañeros caídos es recoger su legado de lucha, los ideales por los cuales vivieron y murieron : por esta razón es que la coordinadora de Derechos Humanos de Iquique no renunciará a las exigencias de

Verdad y Justicia

Esclarecimiento de los Detenidos Desaparecidos

No a la impunidad y castigo a los culpables.

CON OLVIDO Y PERDÓN NO SE CONSTRUYE DEMOCRACIA !!

Boletín N°8. Mayo 1991. Coordinadora de Derechos Humanos Iquique (CO.DE.H.I). Separata «Cuando la muerte vida». Fondo Organizaciones Sociales. Caja 14, pieza 4. Archivo Nacional de la Administración.

Los equipos del Archivo Nacional adoptaron el término «tensiones descriptivas» para expresar distintos problemas como, por ejemplo, el debate entre la archivística tradicional y la archivística postcustodial; si se debe consignar la participación diferenciada de las mujeres en los distintos eventos o si es necesario optar por un lenguaje neutro al género. Asimismo, este término fue empleado para aludir a cómo los límites entre la descripción y la investigación se han vuelto porosos tanto a nivel conceptual como prácticos; o a cómo se presenta durante el proceso de descripción documental la selección, subjetividad y dinámicas de poder. De este modo, estas tensiones descriptivas se manifiestan en una serie de interrogantes respecto al uso de ciertas terminologías al momento de la descripción. Por ejemplo, la duda respecto a si mantener o no el término «extrañamiento» para referirse al exilio, empleado en la documentación, así como «elementos desafectos al supremo gobierno» a las personas que resistieron a la dictadura.

Estas y otras inquietudes orientaron las discusiones y reflexiones ocurridas en los talleres de descripción participativa. Entre otros asuntos, se evaluó el lenguaje usado, indagando sobre si las descripciones eran en algún grado dañinas y si los términos utilizados eran apropiados para recuperar la información de la documentación de manera que fuese útil para las agrupaciones en sus procesos de búsqueda, verdad y justicia.

08-08-85 18:23

08 AGT 85 18:25 *
240173 OFCON CL
REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA XII REGION
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

TELEX SECRETO NRO. 18

PUNTA ARENAS, 8 DE AGOSTO DE 1985.-

DE : INTENDENTE SUBROGANTE XII REGION
A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR

1.- ANTE POSIBLES DESMANES QUE PODRIAN OCURRIR EN PUNTA ARENAS EL DIA 9 DEL PRESENTE CON MOTIVO DE LA LLAMADA ''JORNADA POR LA VIDA Y LA LIBERTAD'', ORGANIZADA POR ELEMENTOS DESAFECTOS AL SUPREMO GOBIERNO, SE SOLICITA A US., DISPONER LA DICTACION DE UN DECRETO EXENTO, APLICANDO LA DISPOSICION VIGESIMA CUARTA TRANSITORIA LETRA 'A' DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA PARA LAS SIGUIENTES PERSONAS :

- JOSE RUIZ DI GIORGIO T/T
- HUGO MORALES GUANEL N/R
- JOSE DONOSO HUEICHA T/T
- JAIME JELINCIC AGUILAR T/T
- ADRIANA SOTO GONZALEZ N/R
- NORMA MENAY N/R
- DELFIN ALFARO SUAREZ N/R
- PEDRO HEISELL ASTARGO N/R.

2.- SI LA SITUACION NO HACE ACONSEJABLE LA UTILIZACION DE ESTE DECRETO, SE COMUNICARA OPORTUNAMENTE A US.

09 AGO. 1985

SALUDA A US.,

JORGE O'RYAN BALBONTIN
MAYOR GENERAL
INTENDENTE SUBROGANTE XII REGION
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

KARDEX
REGISTRADO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Departamento Confidencial
LIBRO Nº 4
FOLIO 217 LIN. A 2
DESTINO

*
240173 OFCON CLMMMM
TOD AGT 08 1830

Télex Secreto N°18, 08/08/1985. En Decreto Exento N°5265 Dispone arresto de personas que indica [Donoso Hueicha, José; Hernández Villarroel, Abdón; Tapia Ruiz, Luis Ernesto], Fondo Ministerio del Interior, Vol. 46648, Archivo Nacional de la Administración.

Talleres de descripción participativa

Entre el 29 de junio y el 28 de julio de 2023 se realizaron las instancias participativas con agrupaciones de derechos humanos, sitios de memoria y organizaciones afines.

Para estos encuentros, las organizaciones invitadas fueron divididas siguiendo un criterio territorial. De este modo, en el primer grupo se incorporó a las agrupaciones, organizaciones y sitios de memoria de la macrozona norte, la que consideraba a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo y Valparaíso. El segundo grupo, consideró a las organizaciones que operan en la región Metropolitana, en su totalidad. Finalmente, el tercer grupo, correspondiente a la macrozona sur, contempló organizaciones ubicadas en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena.

Para el trabajo participativo se diseñaron e implementaron tres (3) talleres que fueron repetidos y adaptados a cada una de las macrozonas definidas. De modo que se realizaron nueve (9) encuentros en total, de estos, los talleres del área metropolitana fueron presenciales, mientras que aquellos correspondientes a la zona norte y sur fueron virtuales.

El primer taller tuvo un carácter introductorio. En este se presentaron los fondos conservados en el Archivo Nacional, su valor y potencial para investigar el período dictatorial y avanzar en la búsqueda de verdad y justicia. Además, se expusieron los objetivos y metodologías de la iniciativa de descripción participativa.

El segundo taller estuvo dividido en dos partes; la primera de carácter formativo, donde se precisó en qué consiste la descripción archivística, sus técnicas y las normas internacionales; y la segunda en la realización de ejercicios

descriptivos sobre la base de documentos conservados en el Archivo Nacional, relativos a las distintas macrozonas.

Finalmente, el tercer taller también giró en torno al análisis y descripción de documentos de archivo. Inicialmente, se trabajaría sobre unidades documentales del Archivo Nacional, pero, frente al interés manifestado por las participantes, se realizó un ajuste en la metodología y se optó por trabajar con documentos compartidos por las agrupaciones.

Ejercicio de descripción colaborativa

En el *Fondo Archivo Fotográfico Fortín Mapocho* del ARNAD se conserva una unidad documental compuesta que contiene 06 tiras y 23 negativos. Entre estas, se seleccionó una imagen que, por ser un documento de interés transversal, fue analizada en el primer taller realizado en cada una de las macrozonas.

Como guía a las participantes se les propuso una serie de preguntas orientadas hacia la identificación de elementos descriptivos y puntos de acceso para recuperar la información. Las respuestas, si bien coincidentes en términos generales, variaron en cada taller y aportaron detalles enriquecedores e inquietudes que permiten mejorar las descripciones.

Entre los temas planteados por las participantes surgió la pregunta sobre cómo facilitar la búsqueda en el archivo a una persona que desconozca en profundidad esta materia. Al respecto, se debatió sobre de la importancia de entregar información acerca del lugar y la fecha de producción del registro. Asimismo, se sugirió relacionar de manera explícita la imagen con las violaciones a derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Esto porque, si bien la fotografía contiene detalles que permiten vincularla al período –por ejemplo, el hecho de que las mujeres retratadas lleven colgadas en el pecho la fotografía de sus familiares desaparecidos–,

una persona que no esté familiarizada con la historia reciente del país sería incapaz de reconocer la significancia de ese símbolo.

Por otra parte, las participantes coincidieron en la importancia de destacar que las personas retratadas eran mujeres, visibilizando su participación fundamental en los años dictatoriales y cómo continúan, hasta el día de hoy, desempeñando un rol protagónico en la búsqueda de las personas detenidas desaparecidas, la verdad y la justicia.

Tercer Taller de la iniciativa de Descripción Participativa, Archivo Nacional, Santiago de Chile. 28 de julio de 2023.

A partir de la información e inquietudes aportadas por las participantes, los equipos del Archivo Nacional confeccionaron una propuesta de registro de descripción archivística en el software *Access to Memory* (AtoM). La descripción inicial de la fotografía señalaba que se trataba de «Familiares de Detenidos Desaparecidos en el Patio 29 del Cementerio General. Mujeres familiares de víctimas de la dictadura frente a tumbas NN. Al centro Viviana Díaz». En la propuesta resultante, el elemento de Alcance y contenido plantea que se trata de una «Actividad de mujeres de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Santiago frente a tumbas NN, realizada en el patio 29 del Cementerio General, lugar usado por la dictadura militar de Augusto Pinochet para enterrar cuerpos de ejecutados políticos». De este modo, la propuesta incorpora precisiones que facilitan la búsqueda en el archivo, así como resalta el protagonismo de las mujeres.

Tercer Taller de la iniciativa de Descripción Participativa, Archivo Nacional, Santiago de Chile. 28 de julio de 2023.

Familiares de detenidos desaparecidos en el Patio 29 del Cementerio General. Fondo Archivo Fotográfico Fortín Mapocho. CL ARNAD AD-10-FFMAP-S56-NEG/FM NEG 03119. Archivo Nacional de la Administración.

Junto con lo anterior, el punto de acceso personal también se vio enriquecido, pues mediante el trabajo participativo fue posible identificar a más personas retratadas en la imagen además de Viviana Díaz, por ejemplo, a Sola Sierra, incansable promotora de los derechos humanos y presidenta durante años de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Finalmente, la propuesta consigna en el área de notas del archivista: «Descripción realizada en el marco del proyecto 'Descripción participativa, hacia una descripción reparatoria' del Archivo Nacional».

Además de esta fotografía, en los nueve (9) talleres participativos se describieron veinticuatro (24) documentos. De estos, dieciséis (16) eran fotografías, decretos y télex, junto con boletines de agrupaciones y organizaciones pro defensa de los derechos humanos custodiados por el Archivo Nacional, que forman parte de los fondos *Archivo Fotográfico Fortín Mapocho*, *Fondo Ministerio del Interior* y *Fondo Organizaciones Sociales*, conservados en el ARNAD. Los ocho (8) restantes corresponden a la documentación aportada por las participantes.

Reflexiones

Uno de los ámbitos ampliamente discutidos en los talleres participativos fue el lenguaje que se debería emplear para elaborar las descripciones. Para algunas participantes, el uso de la terminología utilizada por la dictadura, presente en los documentos resulta violenta y revictimiza, al tratarse de una de las estrategias adoptadas por el régimen para legitimar su actuar. Por ejemplo, la expresión «pronunciamiento militar» para referirse al golpe de Estado resulta problemática, pues su uso conlleva el riesgo de perpetuar el negacionismo.

Para el debate acerca del lenguaje, el Oficio Circular N°283, 1973/11/28[59] que transcribe un telegrama enviado por el Subsecretario del Interior resulta esclarecedor, ya que explícitamente se instruye el reemplazo de los términos presos políticos y muertos por «personal en detención provisoria» y «bajas», respectivamente. Para las participantes, este documento, aportado por la Corporación Cultural La Serena 16 de octubre es un claro ejemplo de cómo, a través del lenguaje, el régimen fue construyendo una narrativa específica que ocultaba, ensombrecía y/o naturalizaba los hechos. Sin embargo, al reconocer que esa es la manera en que están escritos los documentos originales, se suscitó la disyuntiva sobre si era pertinente o no buscar otras formas descriptivas que no revictimicen ni vuelvan legítimo el lenguaje dictatorial, pero que tampoco borren el momento histórico en que fue producida la documentación.

De esta manera, en esta búsqueda de estrategias descriptivas se descartó finalmente la opción de borrar los términos empleados por la dictadura. El motivo de esta decisión radicó en que este gesto invisibilizaría parte de la historia, específicamente, la forma de operar del régimen que, a partir de la producción documental y de la construcción de un lenguaje de encubrimiento, buscó la legitimización institucional de

59 Una copia de este documento se encuentra disponible en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile (MMDH). Fondo Agrupación de Ex Menores víctimas de prisión política y tortura La Serena. Colección Informativos. Digital, CL MMDH 00001515-000002. MMDH

su actuar. Las mismas participantes plantearon usar comillas para los términos de la dictadura. Además, se habló bastante de la necesidad de contextualizar y explicitar a qué referían y homologarlos por términos apropiados. En esta línea, se señaló la pertinencia de usar los conceptos propuestos en el *Tesauro de Derechos Humanos*[60].

Junto con estas observaciones, las participantes mencionaron aspectos que apuntan directamente a la forma en que debiesen completarse los distintos campos de las descripciones archivísticas. Teniendo en consideración que el acervo documental relativo a la dictadura tiene el potencial de aportar información para los procesos de verdad y justicia, entre las participantes hubo consenso en que las descripciones debían contribuir a recuperar la información de manera expedita.

Al respecto, se debatió la relevancia de incorporar en la «Materia» palabras claves que aludieran explícitamente a las violaciones a derechos humanos.

Otro elemento de suma importancia sería consignar en el «Punto de Acceso Personal» todos los nombres mencionados en la documentación e, incluso, respetar las posibles faltas de ortografía, ya que esto facilitaría la recopilación de antecedentes para los procesos judiciales. Así, la incorporación del nombre de la o las personas, junto con la fecha y los lugares podría contribuir a reconstruir las trayectorias de las(os) detenidas(so) desaparecidas(os).

También, las descripciones debiesen ser más abarcadoras. Por ejemplo, en el F*ondo Ministerio del Interior* se conservan volúmenes que contienen decretos relacionados a hechos represivos. Es el caso del Volumen 46.651 sobre el cual se señala «Contiene: Decretos relativos arrestos N°s 5.334 a 5.375, con antecedentes». En este volumen se encuentra

60 María Luisa Ortiz et. al. *Tesauro de Derechos Humanos* (Santiago de Chile: Fundación de Documentación y Archivos de la Vicaría de la Solidaridad/ Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo-CODEPU/ Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia- PIDEE/ Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas-FASIC/ Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2002)

el Decreto Exento N°5336, 07/05/1985, el que dispone el arresto por cinco días de Carlos Ricardo Huidobro Morales y Juan Carlos Hun Romero, en dependencias de la Policía de Investigaciones de Antofagasta, y quedarán sujetas a la vigilancia de la Guarnición Militar de Antofagasta y de las Fuerzas Armadas[61].

Las participantes destacaron que sería importante señalar que Carlos Ricardo Huidobro Morales y Juan Carlos Hun Romero figuran en la nómina de personas reconocidas como víctimas del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, conocido como el Valech I.

Toda vez que este antecedente no aparece en el documento, esta información debiese consignarse en la sección «Notas» de la descripción documental. En este punto, resulta evidente que procesos de descripción e investigación se cruzan de manera frecuente, desdibujando sus límites. Al respecto, las participantes destacaron la importancia de describir documentos en colaboración con comunidades que tienen memoria viva sobre los hechos registrados en la documentación y cruzar la información con bibliografía y/o entrevistas.

Otro aspecto discutido en los talleres fueron las categorías para referirse a las personas señaladas en los documentos. Por ejemplo, el uso de la palabra «víctima» generó cierto debate, al existir la posibilidad de que algunas personas, si bien fueron reconocidas como víctimas de violaciones a sus derechos esenciales, no se identifiquen a sí mismas como víctimas. En esta materia las participantes propusieron otras categorías como «luchadores», «manifestantes», «militantes», «combatiente», las que debiesen ser analizadas en conjunto con las comunidades para evaluar la pertinencia de su utilización en las descripciones.

61 Propuesta descriptiva resultante del taller realizado el 14/07/2023 con agrupaciones de derechos humanos, sitios de memoria y organizaciones afines de la macrozona norte.

Asimismo, se planteó la necesidad de distinguir entre los agentes del Estado, entre estas, la diferencia entre «funcionario» y «agente represor». En este punto, Londres 38 compartió que en su archivo reservan el término «agente represor» para consignar a personas que están condenadas por violaciones a derechos humanos.

Aprendizajes y desafíos futuros

La «Descripción participativa» se enmarca en el trabajo desarrollado por el Archivo Nacional orientado a consolidar el enfoque de derechos como la guía de su actuar.

En específico, se vincula con el objetivo estratégico de ser una institución que aporta a la conformación social de los archivos y el patrimonio documental, contribuyendo al desarrollo de las identidades y resguardo de las memorias de personas y comunidades marginadas y/o históricamente invisibilizadas. En este marco, se plantea el trabajo archivístico en torno a las memorias de personas y colectivos cuyos derechos fundamentales han sido vulnerados por el Estado[62].

La experiencia buscó articular la perspectiva técnica de la descripción archivística con la experiencia de las organizaciones de derechos humanos, agrupaciones de familiares y sitios de memoria con el fin de avanzar hacia «descripciones reparatorias», dejando una serie de aprendizajes y desafíos.

Cada época plantea sus propias inquietudes, las que condicionan los usos del patrimonio documental. De manera que, enfoques y temas que han emergido en las últimas décadas, tales como derechos humanos, género e interculturalidad, han renovado el tipo de búsquedas que se realizan en los archivos y la documentación.

62 Archivo Nacional, «Planificación estratégica», 17.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

Dispone arresto de persona que indica.-

DECRETO EXENTO N° 5336

SANTIAGO, 07 MAYO 1985

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ .....
IMPUTAC. .....
ANOT. POR $ .....
IMPUTAC. .....
.....
DEDUC. DTO. .....

V I S T O S:

Lo dispuesto por el D.S. N° 291, de 6 de Marzo de 1985, y en conformidad a lo establecido en la letra a) de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Constitución Política de la República de Chile,

D E C R E T O:

ARTICULO 1°.- Arréstese y manténgase en tal calidad, por el plazo de cinco días, en dependencias de la Policía de Investigaciones de Antofagasta, a:

- HUIDOBRO MORALES CARLOS RICARDO
- HUN ROMERO JUAN CARLOS

ARTICULO 2°.- La mencionada persona quedará sujeta a la vigilancia y control de la Guarnición Militar de Antofagasta; o de la Autoridad de las Fuerzas Armadas o de Orden en que éstas deleguen dichas facultades.

Anótese y comuníquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

PATRICIO CARVAJAL PRADO
Vicealmirante
Ministro del Interior Subrogante

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gabinete del Ministro

Decreto Exento N° 5336 Dispone arresto de persona que indica [Huidobro Morales, Carlos Ricardo; Hun Romero, Juan Carlos]. Fondo Ministerio del Interior. Vol. 46651. Archivo Nacional de la Administración.

En consecuencia, el Archivo Nacional tiene el desafío de adoptar y profundizar prácticas descriptivas que sean permeables a los cambios sociales y a las demandas emergentes de la ciudadanía. Estas prácticas deben considerar, conscientemente, el poder de hacer y rehacer los documentos a partir de la descripción archivística y cómo este condiciona la forma en que los documentos pueden ser usados por las personas.

Al respecto, una medida concreta es la revisión y mejora constante de los catálogos, ya que en estos se aporta la descripción de la documentación custodiada y son el primer acercamiento de las(os) usuarias(os) al patrimonio documental conservado en el archivo. Este ejercicio, supone hacer de la descripción un proceso iterativo.

Asimismo, estas prácticas deben ir de la mano de vinculación con la ciudadanía. En este ámbito se debe apuntar al fortalecimiento del trabajo colaborativo con las comunidades como un pilar fundamental de las prácticas del Archivo Nacional. La colaboración entre las instituciones patrimoniales y las comunidades interesadas debe fundarse en vínculos de confianza mutua creados a través de un trabajo sostenido en el tiempo. En efecto, parte de los buenos resultados de la experiencia de «Descripción participativa» se debe a la existencia de un trabajo previo con organizaciones de derechos humanos, agrupaciones de familiares y sitios de memoria realizado en el marco de los Ciclos de formación en gestión cultural con sitios de memoria.

Así, entre los desafíos que plantea esta experiencia se cuenta ampliar el trabajo hacia otras comunidades generadoras de memorias marginadas tales como las infancias, los pueblos indígenas, las comunidades migrantes, entre otras. Asimismo, seguir profundizando el trabajo iniciado hace más de una década con el Archivo Mujeres y Géneros.

En este ámbito, se considera también consolidar la presencia del Archivo Nacional en los distintos territorios. Ello se engarza con la creación y consolidación de los Archivos Regionales, pero también se vincula con el apoyo al fortalecimiento de los archivos de la sociedad civil de distintas partes del país, junto a la implementación de estrategias destinadas específicamente a mejorar el acceso de las(os) usuarias(os) de regiones a la documentación resguardada en Santiago, a través de consulta remota y transferencia documental.

Como demuestra la experiencia de «Descripción participativa», el vínculo con las personas y comunidades repercute en una mejora de los servicios que provee el archivo. Esto pues, la participación multiplicó las miradas e interpretaciones sobre los documentos, lo que se tradujo en propuestas de descripción archivística más ricas, al estar en concordancia con las necesidades de las organizaciones de derechos humanos, agrupaciones de familiares y sitios de memoria. A futuro, la incorporación en los catálogos de descripciones que recojan las experiencias de las comunidades permitirá al Archivo Nacional dar acceso al patrimonio documental de mejor manera.

Asimismo, la participación también beneficia a las comunidades quienes ven fortalecidos sus conocimientos en archivística y gestión de su patrimonio documental, mediante la transferencia de conocimientos de parte de los equipos del Archivo Nacional y el intercambio de experiencias entre organizaciones y agrupaciones afines.

Por otra parte, la participación y colaboración se expresó en el trabajo interno del archivo, al requerir para la ejecución de la iniciativa la conformación de un equipo con profesionales de distintas unidades del Archivo Nacional. De esta manera, fue posible realizar un trabajo transdisciplinario, donde las diversas disciplinas convergieron para darle forma a la «Descripción participativa». Los positivos resultados de

la experiencia invitan a que la mirada transdisciplinaria se instale en las prácticas habituales del Archivo Nacional.

CAJA 13, EXP. 9

Portada del N°1 Boletín Dónde están, de la Agrupación Nacional de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFFD). Santiago de Chile. Marzo 1983. Fondo Organizaciones Sociales. Caja 14. Exp. 9. Archivo Nacional de la Administración.

SEMINARIO

Seminario Archivos y Derechos Humanos. La subversión de los archivos a 50 años del Golpe de Estado: de la represión a la reparación

Los días 3, 4 y 5 de octubre de 2023 se realizó el «Seminario Archivos y Derechos Humanos. La subversión de los archivos a 50 años del Golpe de Estado: de la represión a la reparación».

El evento tuvo lugar en el Archivo Nacional Histórico, ubicado en calle Miraflores 50, Santiago de Chile, que, a su vez, fue trasmitido vía *streaming*.

El Seminario estuvo pensado como un espacio de diálogo, de carácter transdisciplinar, cuyo fin consistió en interpelar, crítica y autocríticamente, a la gestión pública en la materia de Archivos, memoria y Derechos Humanos. En este sentido, se propuso que fuese una instancia para compartir experiencias, problematizar y dar cuenta de la importancia que poseen los archivos, los documentos y la memoria en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Las(os) expositoras(es)

Para la organización del Seminario se constituyó un Comité Académico integrado por profesionales del Archivo Nacional y de la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Este comité fue quien definió la línea editorial de la actividad, las temáticas a tratar y las personas, agrupaciones y/o instituciones invitadas a exponer.

Se convocó a expertas y expertos en el área de los archivos, la memoria, y los derechos humanos, considerando una representación equilibrada de género entre las(os) expositoras(es), así como una diversidad de miradas disciplinares, que debían abarcar desde el ejercicio del derecho hasta el ámbito de las artes.

Asimismo, se buscó que las exposiciones dieran cuenta tanto de la labor del Estado como del trabajo fundamental que han desempeñado organizaciones de la sociedad civil, en Santiago y en regiones. De este modo, entre las(os) expositoras(es) se contó con profesionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, junto a académicas(os) de la Universidad de Chile, Universidad Diego Portales y Universidad Fines Terrae.

Junto con ellas, participaron organizaciones de la sociedad civil que tienen una larga trayectoria en materia de archivos, memoria y derechos humanos, tales como la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia de Antofagasta; el Centro Cultural, Museo y Memoria de Neltume; la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad y Londres 38, espacio de memorias. Cabe mencionar que estas organizaciones también participaron activamente en los talleres de «Descripción participativa».

En las tres jornadas del seminario se abordaron seis grandes temas, expresados en la estructuración de los paneles de las(os) expositoras(es). Estas temáticas fueron: Políticas de Estado en materia de violaciones de los derechos humanos en Chile; Sociedad civil y violaciones de los derechos humanos en Chile; Archivos, memoria y derechos humanos en Chile; Archivos, memoria, artes y cultura y, finalmente, los desafíos

en materia de archivos, memoria y derechos humanos. A su vez, para el inicio de cada jornada del seminario se contempló la participación de especialistas latinoamericanas en materia de justicia transicional, memoria y archivos, quienes hablaron de los casos de Colombia, Perú y Argentina, respectivamente.

Conferencistas de las Charlas Magistrales, Cecilia García, Patricia Linares y Ruth Borja, en la tercera jornada del Seminario Archivos y Derechos Humanos, Archivo Nacional, Santiago de Chile. 5 de octubre de 2023. Fotógrafa: Micaela Valdivia.

Seminario

A continuación, se exponen algunos fragmentos de las charlas y presentaciones de las(os) expositoras(es)[63]. Las presentaciones completas están disponibles en el canal de YouTube del Archivo Nacional de Chile.

63 Tratándose de exposiciones orales, algunas citas fueron editadas con el fin de optimizar la fluidez del texto escrito.

Presentaciones martes 3 de octubre de 2023

La jornada se inició con la Charla Magistral titulada «Archivos y procesos de memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en Latinoamérica», a cargo de la abogada y magistrada colombiana Patricia Linares. En su conferencia, la magistrada destacó la importancia de los archivos para los procesos de justicia transicional y cómo estos sirven para lograr justicia, reparación para las víctimas y acabar con la impunidad.

En este contexto, enfatizó la necesidad y urgencia de proteger, abrir y difundir los archivos institucionales, y también destacó la relevancia de los archivos construidos por las(os) familiares de las víctimas:

> *archivos tejidos y construidos por mujeres, que tejiendo, que bordando, van contando la historia de lo que pasó con sus hijos, lo que pasó con sus nietos, dando pistas que debe seguir el fiscal y el juez para encontrar esa verdad.*

Tanto unos como otros serían archivos relevantes, al contener documentación crucial para esclarecer la verdad sobre las víctimas de la violencia que desbordó a la región latinoamericana con dictaduras y conflictos armados:

> *Hay, entonces, que defender el derecho a conocer la historia, a traer el pasado al presente, convirtiendo esos archivos en documentos vivos, capaces de impactar el espíritu y activar los sentimientos que asegurarán el repudio a la violencia.*

> *Se trata de evitar al máximo el oscuro manto de la reserva sobre esas verdades allí depositadas, que dan cuenta de la historia de dolor de cada uno de nosotros, de nuestros vecinos, de nuestros amigos, de nuestra familia.*

Mesa 1: Políticas de Estado en materia de violaciones de los DDHH en Chile.

Francia Jamett, Unidad de Cultura, Memoria y DDHH, del MINCAP.

Leonardo Urrutia, encargado del Área de Memoria, Archivos y Documentación en el Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH.

Tamara Lagos, coordinadora del Área de Archivos y Documentación del Programa de DDHH, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Modera: Nicolás Holloway, Archivo Nacional de Chile.

La mesa «Políticas de Estado en materia de violaciones de los derechos humanos en Chile» fue iniciada con la presentación de Francia Jamett, quien expuso sobre la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (MINCAP) y el trabajo realizado en torno a la recuperación, preservación y apoyo a la gestión de sitios de memoria junto a agrupaciones de Derechos Humanos. Entre sus desafíos actuales se cuenta promover la valoración social de los sitios de memoria, reconocer sus trayectorias, fortalecer las medidas de protección, y estrechar el vínculo entre la comunidad y estos espacios:

> *Los sitios de memoria son evidencias de investigación judicial, histórica y arqueológica. Son lugares de conmemoración, de rendición de homenaje. Incluso, en algunas ocasiones, son lugares para pedir perdón. Son espacios de educación en derechos humanos y pedagogía de la memoria. Son espacios de creación, lugares de creaciones y circulaciones artísticas de la gestión patrimonial y construcción de archivos. No es que una de*

estas dimensiones sobresalga sobre las otras, sino que son interdependientes.

A esta exposición, le siguió la de Leonardo Urrutia, quien habló sobre la responsabilidad del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en la administración de la documentación de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (conocida como Valech I) y la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (conocida como Valech II). Además, se refirió al carácter secreto de los antecedentes recabados por ambas comisiones y sus diferencias. Mientras el informe Valech II posee un carácter reservado para efectos legales, el informe de la Comisión Valech I tiene un secreto más rígido, de modo que, solo a partir de 2016, los titulares de la documentación pueden acceder a ella. Desde entonces, el INDH ha entregado la documentación a sobrevivientes de la dictadura o a sus familiares, proceso que se ha reflejado en una plataforma digital:

Nosotros lo que hicimos fue conversar con algunas víctimas, sobre todo en regiones, y nos decían que era necesario que ellos supiesen, primero, la cantidad de carpetas que nosotros habíamos entregado, a quiénes se las habíamos entregado. Por otra parte, conservamos sobre cuál es la opinión que ellos tienen respecto a distintas cuestiones que nos involucran en justicia transicional. Lo que hicimos, finalmente, fue crear una plataforma, que se llama Mapa de la Memoria, eso sí está accesible, mapamemoria.indh.cl, donde mensualmente actualizamos las cifras de entrega. Es una reproducción gráfica, geográfica del país, donde nosotros podemos ir revisando, región a región, la cantidad de carpetas por comuna que hemos entregado.

Por último, en su ponencia, Tamara Lagos reflexionó sobre tres aspectos en torno a la documentación que el Programa de Derechos Humanos custodia: la implementación de una mirada transdisciplinar que permita avanzar en justicia

transicional; una aproximación crítica a las categorías estatales sobre la dictadura; y la búsqueda y sistematización de archivos producidos por las instituciones estatales que estuvieron vinculadas a la represión de la ciudadanía:

> *En términos de descripción, de campos, toda categoría es una construcción social y, por lo tanto, puede iluminar o puede ocluir, aspectos de un fenómeno. Las categorías hacen cosas y tienen consecuencias, y esa es una responsabilidad y una tarea respecto de nuestro rol como funcionarios y trabajadores del Estado, que es fundamental de advertir. No se puede asumir que la forma como los Estados trabajan y analizan sus archivos, construyendo campos y extrayendo datos para poblar esos campos, necesariamente contribuye a la búsqueda de verdad y de justicia. No al menos como condición sine qua non. Los datos no son asépticos, sino que se construyen. En este sentido, la lectura o conformación de un dato puede reparar, pero también puede dañar. Una de las formas que toma ese daño es la exclusión.*

Mesa 2: Sociedad civil y violaciones de los DDHH en Chile

Gloria Elgueta, Londres 38, espacio de memorias.

María Paz Vergara, Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

David Padilla, Unidad de Organización y Descripción del Archivo Nacional de Chile.

Modera: Paula Palacios, Archivo Nacional de Chile.

Esta mesa se inició con la presentación de Gloria Elgueta, quien explicó que el concepto de Derechos Humanos se ha circunscrito, desde la institucionalidad pública, a su

violación sistemática en dictadura, mientras que Londres 38 se plantean desde una mirada más amplia:

> *Me gusta una idea que es que los derechos tienen que ver, o pueden sintetizarse en el derecho a una vida digna. ¿Qué es una vida digna? Podríamos decir que una vida que vale la pena vivir. Y para que valga la pena se requiere al menos dos condiciones: la satisfacción de ciertas necesidades básicas, por lo menos. Y, sobre todo, la posibilidad de incidir, de intervenir, de definir todo aquello que afecta la vida en común. Hay una idea de Hannah Arendt, una pensadora, filósofa, que es muy expresiva en este sentido, que dice que en verdad todos los derechos podrían sintetizarse en uno solo, y que es éste. Es decir, es la posibilidad de ser parte de una comunidad política y de incidir, influir, determinar, las decisiones de esa comunidad.*

La expositora concluyó que el disfrute pleno de estos derechos depende, entre otros factores, del acceso a los archivos como garantes de ellos, lo que los vuelve objeto de disputa.

Luego, María Paz Vergara presentó el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, donde se resguarda la documentación producida por la Vicaría y por el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, en la medida que sucedían los hechos y que, hasta la actualidad, aporta información a procesos judiciales:

> *desde su inicio la Vicaría tuvo siempre sistematizada muy bien la documentación e información. Es un archivo de víctimas. Tenemos recursos de amparo desde septiembre de 1973. Siempre digo, toda la documentación que se va acopiando, va dando cuenta de la historia de las víctimas, de la historia de quiénes fueron las víctimas, cuáles fueron las acciones que se hicieron, primero para obtener la libertad de ellos, para que se reconociera su detención, y posteriormente, cuando muchos de ellos pasaron a engrosar el número de los detenidos desaparecidos, esa documentación que fue necesario acopiar, fue para poder identificar osamentas.*

David Padilla presentó la iniciativa de «Descripciones participativas», desarrollada por el Archivo Nacional en el marco del proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado». A través de esta experiencia, se asumió una responsabilidad institucional para optimizar sus instrumentos de acceso a la documentación, informar a la ciudadanía sobre el origen de sus descripciones, identificar los eufemismos epocales para referirse a violaciones de derechos humanos, y corregirlos en descripciones reparatorias:

> *Entonces, a lo que apuntamos con el equipo de trabajo, es que la labor de la archivística y las decisiones técnicas que se tomen para el resguardo y acceso a la información también tienen alcances que son de carácter político. En este sentido, y al sentir de archiveros como Terry Cook, por ejemplo, hay que trascender aquella idea del mito de la objetividad pasiva de archiveras y archiveros, entendiéndoles, como diría Cook, al contrario, como un mediador que es activo, que conscientemente da forma a la memoria colectiva de la sociedad con propósitos que van más allá de la investigación tradicional, protegiendo al ciudadano y a los derechos humanos, enfrentándose a los abusos del Estado y promoviendo la justicia.*

Presentaciones miércoles 4 de octubre, 2023

Ruth Borja, directora del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, Perú, inició la segunda jornada con la charla magistral «Archivos y procesos de memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en Latinoamérica II». Se trató de un exhaustivo relato acerca del trabajo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Perú que investigó los crímenes cometidos tanto por el Estado como por grupos terroristas entre 1980 y 2000. La conferencista se explayó en las acciones de sensibilización y educación en derechos humanos realizadas, cuya orientación apunta a:

decir que no haya repetición, que no se vuelva a cometer estos casos de violencia que afectaron a mucha población. Y eso surgió mucho efecto.

Asimismo, planteó algunos desafíos pendientes:

todavía hay mucho que trabajar en el Perú. Estamos ahorita, por ejemplo, trabajando otros proyectos, ya de manera particular, para ver de qué manera la infancia fue afectada por la violencia. Porque es un personaje inexistente en el trabajo de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, donde hay cifras muy gruesas, pero no hay información concreta, y hay muchos niños que fueron afectados, no solamente enrolados y llevados de manera obligatoria por Sendero [Luminoso], sino que hay niños que fueron asesinados, o muertos por pandemias, porque hubo una serie de pandemias producto de la violencia y del hambre que pasaron la gente durante ese tiempo de la violencia.

Mesa 3: Archivos, memoria y DDHH en Chile.

Claudio Nash, Abogado, coordinador académico de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile.

Cristian Marín y Héctor Maturana, Agrupación por la Memoria Histórica Providencia, Antofagasta.

Ignacio Ayala, Centro Cultural, Museo y Memoria de Neltume, Los Ríos.

Modera: José Fernández, Archivo Nacional de Chile.

La mesa «Archivos, memoria y derechos humanos en Chile» se inició con la presentación de Claudio Nash. El académico

subrayó la urgencia de desarrollar políticas públicas de archivos vinculadas con materias de derechos humanos, para contribuir a la justicia transicional que sigue pendiente, entre otros factores, por la reserva de documentos de las Fuerzas Armadas:

> *El modelo de justicia transicional, o el modelo de la post dictadura en Chile, se basa en buena parte en la impunidad. Los mayores que están acá en la sala le podrán contar a los más jóvenes, que ya el mismo año 90, por ahí por octubre del año 90, el que era el vocero del gobierno del presidente Aylwin, y nunca lo voy olvidar, un viernes, en La Segunda (...), decía "se cerró la transición". A meses de haber asumido, ya venían los primeros intentos por cerrar la discusión de la transición y, básicamente, que había que mirar al futuro, y que no había que quedarse en el pasado. Ese ha sido un modelo transicional que no se pudo cerrar como estaba por algunos planificado, por la porfía, la insistencia de las organizaciones de derechos humanos. Si este país tiene algo de dignidad hoy para mirar su historia, es gracias a las organizaciones de derechos humanos, que impidieron una transición basada en la impunidad.*

Luego Cristian Marín y Héctor Maturana expusieron acerca de la experiencia de la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia de Antofagasta, vinculada con el sitio de memoria Providencia, ocupado por la dictadura como centro de detención y tortura y, recuperado en 2015 por la agrupación.

Primero, Cristian Marín presentó la trayectoria de la agrupación y el rol fundamental de los archivos en la recuperación del sitio de memoria:

> *De qué manera, desde nuestra posición, desde la subjetividad que comprende lo que queremos hacer, podemos dar visibilidad y crear una historia que comunique más allá de lo que el documento nos está diciendo. Si tenemos la posibilidad de acceder a investigación, y levantar cosas a*

partir de la experiencia de, tanto de Héctor [Maturana], que fue la persona que nos ayudó a construir este relato, así como otras personas que vivieron la época, ¿por qué no ocupar esos insumos? ¿Por qué no traspasar la barrera de lo descriptivo archivístico, también con la investigación y empezar a dialogar? De alguna forma, lo que quisimos hacer fue, básicamente, cómo pensamos una descripción que también sea capaz de divulgar y crear una historia, pero también relevar, justamente, la resistencia que implica ese documento, que parece nada en sí mismo, que parece un telegrama, pero que en realidad grafica todos los trámites y los esfuerzos de una persona que quiere encontrar y empezar una nueva vida. De qué forma nos planteamos, justamente, de la importancia de la producción del documento.

Después, Héctor Maturana, miembro de la organización y que estuvo detenido en Providencia, contó parte del proceso de recuperación del sitio:

el proceso ha estado marcado por la intermitencia de resultados y por, sobre todo, por nuestra insistencia en la obtención de información valiosa e imprescindible para conocer la verdad.

Esta mesa fue cerrada por Ignacio Ayala, quien planteó las necesidades de los archivos locales y su resguardo de la memoria territorial. En su exposición describió el proceso desarrollado por el Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume en la recopilación de documentos en torno a la historia del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli y las dificultades de acceso desde regiones a la documentación que se encuentra en Santiago en el Archivo Nacional:

Es fundamental que, al hablar de archivos, nos damos cuenta de la necesidad de diversificar los tipos de archivos, los tipos de documentos con los cuales podemos reconstruir estos procesos de memoria. Los archivos judiciales son uno de tantos. La memoria también está presente, también

los testimonios orales de familiares y de sobrevivientes de estos procesos de represión son importantes para el archivo del Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume, como también lo han de ser para todas las organizaciones vinculadas con derechos humanos y para los archivos que resguardan estos materiales.

Mesa 4: Archivos, memoria, artes y culturas.

Paulina Bravo, coordinadora del Centro de Documentación de las Artes Visuales del Centro Nacional de Arte Contemporáneo (CEDOC-CNAC).
Viviana Pinochet, Archivera, secretaria académica y docente de la Escuela de Teatro de la Universidad Finis Terrae.

Andreas Bodenhofer, compositor, y Verónica González, actriz, autores de la Obra «Dominancia o la Transgresión Autorizada».

Modera: Marcela Morales, Archivo Nacional de Chile.

Paulina Bravo fue la encargada de iniciar la mesa «Archivos, memoria, artes y cultura». En su presentación propuso un recorrido por una serie de exposiciones que tomaron lugar en Santiago (2023), en espacios como el Museo de Arte Contemporáneo, el Museo de la Memoria, el GAM, entre otros, que en el marco de los 50 años del golpe de Estado propusieron ejercicios de memoria desde el arte. Se trata de exposiciones que «activan documentos de archivo y se preguntan sobre la memoria que tenemos y la memoria que nos falta»:

Esta reflexión constante, entonces, sobre la memoria que tenemos y la memoria que reelaboramos, tiene que ver con las políticas de archivo que tenemos hoy, qué hacemos con los archivos que tenemos hoy. Me quedo con esta pregunta,

sobre la reflexión de las acciones y decisiones para la producción, uso, preservación y eliminación de los archivos. En el ámbito de los archivos públicos, nos referimos a este marco institucional y legal, y resulta imperante, como lo veíamos hoy, y como lo vimos ayer en el seminario, abrir esta pregunta sobre la necesidad de actualizar nuestras políticas de archivo.

Viviana Pinochet, por su parte, presentó algunos de los resultados y proyecciones del Primer Catastro Nacional de Archivos de Artes Escénicas, desarrollado junto a Pía Gutiérrez Díaz, Javiera Larraín George y Marcia Martínez Carvajal. El objetivo del catastro fue dar cuenta del estado y las características de distintos conjuntos documentales de artes escénicas, para tomar acciones concretas de conservación, preservación y puesta en valor. En este proceso, abordaron muchos documentos producidos entre las décadas de 1970 y 1990, correspondientes a prácticas desarrolladas durante la dictadura. Una de las dificultades identificadas corresponde a la falta de continuidad en la gestión, administración y acceso de los archivos, por cuanto su financiamiento depende de proyectos como Fondart o de gobiernos locales, así como otros archivos personales que no tienen respaldo institucional. Ante esto, observaron:

Nos interesa mucho también contribuir a esta descentralización, y desde esa perspectiva, de la memoria y la historia, hubo muchas respuestas [en el catastro] que valoraban la idea del archivo como una forma de abrir la historia, de modelar el futuro, como un recurso para la creación y para la mediación y la urgente necesidad de políticas públicas.

En su presentación, Andreas Bodenhöfer y Verónica González, autoras(es) de la obra de teatro musical contemporáneo «Dominancia o la Transgresión Autorizada», proyectaron un video corto, con extractos de su puesta en escena. Posteriormente, Andreas Bodenhöfer explicó el proceso de

creación: inicialmente, habían contemplado elaborar una obra centrada en dos mundos autoritarios: Colonia Dignidad y el terrorismo de Estado, particularmente en Villa Grimaldi, sin embargo, luego optaron por abordar los derechos humanos de manera más amplia:

> *Entendimos que los derechos humanos, en realidad, necesitaban una visión crítica, y para eso, teníamos que ampliar el concepto de los derechos humanos, no remitirlo o circunscribirlo a una época, aunque fuera una época reciente, sino confrontar esos atropellos con atropellos actuales, y eso nos obligó a sumergirnos en temas sobre Fuerzas Armadas hoy, sobre la violencia de género, sobre el racismo, sobre el problema de los pueblos indígenas, sobre los atropellos a la naturaleza, etcétera. Muchos derechos que se le llaman derechos de cuarta generación. Y estos derechos más actuales, de alguna manera, combinarlos o confrontarlos con los problemas de los derechos humanos de este pasado reciente. Y eso nos llevó también a ampliarnos mucho en el universo de documentos, de escritores, de ensayistas y, por otro lado, de entrevistas que íbamos a hacer, y de la creación misma de los textos.*

Presentaciones jueves 5 de octubre, 2023

La tercera y última jornada comenzó con la charla magistral de Cecilia García, «Archivos y procesos de memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en Latinoamérica III». La exposición estuvo centrada en abordar la pregunta sobre cómo han aportado los archivos en los procesos de memoria, verdad, justica, reparación y garantías de no repetición. Para ello, se refirió al caso de Argentina durante los últimos 40 años, período en que el retorno a la democracia no supuso el conocimiento de toda la verdad. La expositora abordó tres ejes: un recorrido histórico sobre el descubrimiento de los archivos desde las políticas de derechos humanos; el reclamo de la sociedad referido a

abrir los archivos y, finalmente, la importancia de la voluntad política y la responsabilidad del Estado para responder con políticas públicas acordes a las demandas de la sociedad. Cerró su presentación refiriéndose a la triple función social de los archivos: fuente para la historia, reservorio de la memoria de las instituciones y para dar garantía de derechos, no solo personales, sino también colectivos:

> *el derecho a la verdad, el derecho a la historia, el derecho a poder acceder a esa información de forma democrática e igualitaria es un elemento fundamental que contribuye sin duda a la reparación. Tenemos que entender la reparación no en términos individuales sobre esas víctimas, sino que tenemos que entender que estos crímenes de lesa humanidad se cometen con la sociedad entera. Entonces, como sociedad, tenemos la necesidad de reparar y esto es lo que pueden aportar los archivos.*

Mesa 5: Desafíos en materia de Archivos, memorias y DDHH

Tania González, Coordinación Técnico Normativa del Archivo Nacional de Chile.

Mauricio Carrasco, sociólogo, profesional del Plan Nacional de Búsqueda de Víctimas de Desaparición Forzada del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Francisco Ugás, abogado, miembro del Observatorio Justicia Transicional de la Universidad Diego Portales y consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Modera: Roberto Manríquez, Archivo Nacional de Chile.

La primera expositora de esta mesa fue Tania González, quien reflexionó sobre la necesidad que tiene Chile de contar con una Ley General de Archivos, que actualice las normativas

vigentes. Este nuevo marco normativo debiese responder a las demandas de la sociedad en materias de memoria y derechos humanos, fortalecer al Archivo Nacional, e implementar una categoría específica de patrimonio documental con el fin de proteger a la documentación desde su producción, y no solamente en su custodia definitiva:

> *Hoy día, nuestro país no cuenta con una legislación que permita resguardar los documentos que genera la administración del Estado. ¿Por qué? Porque todas las políticas que tenemos ponen el foco en este custodio final, o sea, que las instituciones entreguen sus documentos. Pero nosotros entendemos que tenemos que llegar antes, en el momento en que se produce ese documento. Por una cuestión evidente: el documento es la evidencia del ejercicio de la función pública, y no se puede perder de vista, que cualquier documento que genera el Estado, eventualmente podría ser evidencia de violaciones a derechos humanos. También, por una premisa muy importante, que tiene que ver con el rol tripartito que tiene el Estado en materia de derechos humanos, que tiene que ver con promocionar, respetar y garantizar los derechos humanos.*

A la exposición de González la seguió la de Mauricio Carrasco, quien expuso sobre el uso estadístico del contenido de documentos que prueban crímenes de lesa humanidad. Esta estrategia estadística de abordar los documentos, explicó, se trata de un análisis realizado a partir de datos contenidos en archivos y documentos públicos, tales como los informes publicados por las Comisiones de Verdad en Chile y de la información expuesta en las sentencias judiciales definitivas por crímenes de lesa humanidad que se encuentran disponibles en el sitio web Expediente de la Represión . Así, esta forma de análisis habría permitido caracterizar patrones de episodios represivos y describir las fechas y lugares de su ocurrencia. De este modo, eventualmente se podría afinar la búsqueda de detenidos desaparecidos:

Documentos administrativos, documentos judiciales que, al procesarlos masivamente, a través de códigos, categorías, permiten develar, no solamente el carácter sistemático de la represión, sino que también permiten develar ciertos sitios de interés para múltiples fines, ya sea de búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada, como también para la persecución penal de los responsables de dichas violaciones de los derechos humanos.

Cerró la mesa Francisco Ugás, con una presentación centrada en la utilidad de los archivos en la persecución penal de los crímenes de lesa humanidad y en la reparación para las víctimas y sus familiares. Uno de los casos que expuso, se refiere a los recursos de revisión de las sentencias dictadas por los Consejos de Guerra que se constituyeron principalmente durante los primeros años de la dictadura. Algunas de las sentencias de estos consejos se encuentran en archivos de las Fuerzas Armadas y de Orden y, también en acervos como el custodiado por la Fundación de Documentación y Archivo Vicaría de la Solidaridad:

ahí también un gran acervo de sentencias dictadas por consejos de guerra, que nos han servido para poder incorporar estos antecedentes a un recurso de revisión que, en definitiva, termina con una sentencia que acoge la revisión, anula el Consejo de Guerra, anula las sentencias dictadas, y establece la absolución de la víctima por haberse probado satisfactoriamente su inocencia. Cuestión que, como medida de reparación, en términos de que restablece la dignidad de la víctima, es extremadamente relevante.

Diálogo con las(os) asistentes

El seminario fue un espacio abierto a toda persona interesada en materia de archivos, memoria y derechos humanos, por lo que su público resultó compuesto por una diversidad

de personas. A grandes rasgos, las(os) asistentes fueron familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos e integrantes de agrupaciones de familiares y organizaciones de derechos humanos, tales como la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la Asociación de Mujeres Democráticas. Asimismo, entre las(os) asistentes hubo estudiantes, artistas visuales y, también, funcionarias(os) de distintos ministerios. A ellas se sumaron las personas que siguieron la transmisión en línea de la actividad.

El Seminario, al ser propuesto como un espacio de diálogo y de carácter transdisciplinar, posibilitó que tras cada charla magistral y al cierre de las mesas, se pudiera generar un diálogo entre las personas asistentes, las(os) expositoras(es) y las(os) profesionales del Archivo Nacional. Así, las(os) participantes, de manera presencial y remota, plantearon algunas inquietudes y compartieron sus experiencias con los archivos y sitios de memoria. Una de las temáticas que fue varias veces mencionada respondía a la necesidad de acceder a los archivos de las Fuerzas Armadas y de Orden para conocer toda la verdad y, de esta manera, poder avanzar en justicia y reparación. Otro tema que emergió en estos diálogos fue la necesidad de enfatizar el rol y deudas del Estado en materia de derechos humanos y garantías de no repetición. De esta manera, ambas temáticas confluyen en la importacia crucial que significa contar con el acceso a la información contenida en los archivos.

Ana María Carreño, archivera de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos señaló:

> *Yo sólo quería decir que ¿cómo el pasado se hace presente? En los archivos. El pasado grita, acá, para hacerse presente. Porque sin pasado, no tenemos historia. Sin historia, tampoco tenemos futuro. Y los archivos son prioridad uno en eso.*

Alicia Corvalán, de Asociación de Mujeres Democráticas fue enfática al afirmar:

> *Tenemos verdades a medias, y verdades parciales (...). Y cuando hay verdades parciales, no hay justicia real. Y cuando no hay justicia real, la reparación resulta también limitada (...) [igual] que la posibilidad de que no se repitan los hechos.*
>
> *¿Cómo se implementa un plan de búsqueda si no está el acceso a la información de los entes ejecutores? ¿Cómo se llega a la verdad? (...) Es imposible sin que los archivos de los distintos organismos estén a disposición de los órganos de la justicia.*

Las participantes también compartieron sus experiencias con los archivos, las que complementaron las presentaciones de las expositoras. Por ejemplo, Ana María Carreño de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos enriqueció la presentación de la magistrada Patricia Linares al recordar que:

> *Acá en Chile se formó un taller de arpilleras, que fue una de las primeras formas de visualizar, de reclamo, de exigir justicia acá en Chile. Una de las principales formas de expresión, de decirle al mundo que aquí en Chile se estaban violando los Derechos.*

Maricarmen Tapia, jefa del Centro de Estudios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, compartió la experiencia de su ministerio en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe:

> *descubrimos que no podíamos contar una historia porque no teníamos las piezas (...). Partimos con una dificultad real de encontrar los listados de funcionarios y funcionarias ejecutadas políticas y detenidos desaparecidos. Logramos, después de mucho tiempo, para ser rigurosos como*

institución, solo un listado de 30 personas. Gracias a eso, pasamos a una segunda fase de contactar con los familiares, y descubrimos allí un fenómeno que no esperábamos para nada, que fue que esas personas, por primera vez en 50 años, eran reconocidas, y eso fue gracias a lo que encontramos en los archivos. Para que sepan lo que estamos haciendo.

También, las asistentes al seminario manifestaron su preocupación por la preservación de los sitios de memoria y el acceso a estos y otros espacios que fueron ocupados como centros de detención y tortura.

Patricia Andrade, magallánica, familiar de ejecutada política y torturados, preguntó a raíz de la vandalización de la Casa de los Derechos Humanos de Punta Arenas, que fuera el principal centro de detención y torturas de la ciudad:

Me preocupa este tema de que se está perdiendo esa memoria, porque las personas sobrevivientes, los familiares, ya van desapareciendo, van falleciendo. Son años y años en búsqueda de verdad y justicia. Entonces, este tema del financiamiento a mí me preocupa porque eso se está cayendo a pedazos. ¿Y qué solución podría haber en este caso para no perder eso?

Nicolás Quezada, oriundo de Talcahuano planteó una pregunta que, a la vez, es un desafío:

¿Qué pasa con los espacios que hoy en día son ocupados habitualmente por las Fuerzas Armadas, en este caso la Marina, como es la Base Naval y la Isla Quiriquina, en donde gran cantidad de compañeros estuvieron recluidos? ¿Se puede nombrar monumentos o sitios de memoria? ¿O qué pasa en ese sentido? Me acuerdo que, para los 40 años, se hizo un recorrido, pero desde entonces el acceso a la sociedad civil ha sido mínimo, sobre todo para las organizaciones de derechos humanos, que yo valoro y respeto profundamente.

Finalmente, cabe destacar que las(os) asistentes participaron de manera activa en la elaboración del **Decálogo +1 para al trabajo de archivos, memoria y derechos humanos.**

Público asistente en la tercera jornada del Seminario Archivos y Derechos Humanos, Archivo Nacional, Santiago de Chile. 5 de octubre de 2023. Fotógrafa: Micaela Valdivia.

Decálogo +1 para el trabajo de archivos, memoria y derechos humanos

En el marco de los 50 años del Golpe de Estado y el inicio de la dictadura cívico-militar, nos reunimos como instituciones públicas y personas trabajadoras, usuarias, creadoras y recreadoras, y militantes de los archivos, la memoria y los Derechos humanos, para discutir respecto a la *subversión de los archivos: de la represión a la reparación.*

Durante el seminario se compartieron experiencias, reflexiones, preguntas, debates y análisis críticos y autocríticos en torno al rol de los archivos, los documentos y la memoria en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

En este sentido, se reconocieron diversos ejes y/o principios sobre los cuales las y los participantes proponemos directrices y líneas de acción para avanzar en la materia, destacando la triple función social de los archivos: *Historia, memoria y derechos*.

- Es necesario y urgente fortalecer las **políticas públicas en materia de Archivos, Memoria y Derechos Humanos**. Para ello, los archivos deben impulsar la coincidencia de tres elementos fundamentales: a) voluntad política y social; b) coordinación entre los diversos actores para la integración de políticas públicas e intersectoriales; y c) financiamiento adecuado.

- **Los archivos y la memoria social cumplen un rol fundamental en los procesos de justicia y verdad.** Por lo tanto, requerimos como sociedad, pero principalmente como cuerpos técnicos, más y mejores políticas públicas en la materia, así como un trabajo articulado con la sociedad civil.

- Debemos promover más espacios de **participación ciudadana** en materia de Archivos, Memoria y Derechos Humanos, por ejemplo, incorporando a los acervos documentos que den cuenta de las *respuestas sociales* e institucionales frente a las violaciones de los Derechos Humanos por parte del Estado.

- En necesario avanzar aún más en los **procesos de descentralización** del patrimonio documental, la memoria y los archivos. Esto implica el reconocimiento de las comunidades, generando procesos archivísticos y de memoria con autonomía y pertinencia territorial. Es decir, requerimos una **política de escucha activa** en temas de memoria y archivos.

- **Acceso.** Garantizar las más variadas formas de acceso a la documentación, con resguardo de la información sensible, reforzando así las nociones de transparencia y democracia. Esto implica la derogación de la Ley N° 18.771, la revisión del secreto de las comisiones de verdad. Exigir las pruebas que demuestren la desaparición o destrucción de archivos que han estado ocultos, reservados o supuestamente eliminados, sino exigir la apertura y acceso a los mismos. En suma: **¡Abrir los archivos!**

- **Archivos para ejercer derechos y para la justicia.** Esto implica realizar trabajos en la materia con perspectiva archivística. Además, la **investigación** y análisis de los fondos documentales pueden aportar a la verdad, justicia y reparación.

- Reconocer y abordar los **diversos soportes que registran la memoria social**, atendiendo a las y los diversos sujetos que actúan en la sociedad. En este sentido, los archivos deben identificar o reconocer las identidades sociales y colectivas que les convocan o interpelan.

- **Rol fundamental de la memoria y las comunidades,** por ejemplo, en contrarrestar los discursos negacionistas y de odio.

- **Destacar el rol de las culturas y las artes** en los horizontes de recrear las experiencias en torno a violaciones y defensa de los Derechos Humanos.

- Destacar, también, el **rol fundamental de las agrupaciones de Derechos Humanos**. Ellas dan cuenta de una larga trayectoria en la construcción de memoria, en la búsqueda de verdad, justicia y garantías de no repetición. En este sentido, resulta de suma importancia fortalecer la valoración y formación en materia de Archivos de DD.HH.

- Necesidad de **avanzar en la pedagogía de la memoria y didáctica de los archivos.** Potenciar sus usos, en especial en jóvenes e infancias, para la generación de un mayor compromiso social. Se sugiere la creación de una escuela ciudadana de archivística.

- En suma: **Archivos abiertos, mayor participación, más memoria, es más y mejor democracia.**

Santiago, 05 de octubre de 2023.

dónde están dónde está
dónde está dónde est
dónde está dónd
dónde está dón
dónde está dónde est
dónde está dónde est
dónde está dónde est

anse

SANTIAGO,

VISTOS; estos antecedentes y l
artículo 14º, de la Ley Nº 16.880, en relación con
osiciones correspondientes del Decreto de Interior
1968,

D E C R E T O :

Apruébanse los estatutos de las J
cinos que se detallan:

"SECTOR CERRO", Unidad Vecinal 1, Comuna de Taltal.
"SECTOR CENTRAL", Unidad Vecinal 2, Comuna de Taltal.
"LA CALETA", Unidad Vecinal 3, Comuna de Taltal.
"LA LAJA", Unidad Vecinal 12, Comuna de Vallenar.
"BOTAQUI", Unidad Vecinal 13. R-I, Comuna de Ovalle
"ALTO CEMENTERIO", Unidad Vecinal 11, Comuna de Tom
"ISMAEL TAPIA OPAZO", Unidad Vecinal 1, Comuna de
"MATTA SUR", Unidad Vecinal 1, Comuna de Coelemu.
"MATADERO", Unidad Vecinal 2, Comuna de Coelemu.
"SANTA GERTRUDIS", Unidad Vecinal 3, Comuna de Co
"PUENTE ITATA", Unidad Vecinal 5, Comuna de Coel
"DE RANGUELMO", Unidad Vecinal 11, Comuna de Coe
"BERNARDO O'HIGGINS", Unidad Vecinal 2, Comuna

Inscríbase en los registr
tes y llámese a elección de Directorio Definit
legal, en conformidad a lo establecido en el
Decreto Nº 1481, del Ministerio del Interior.

TOMESE RAZON, COMUNIQUE

Decreto N°1250, Aprueba Estatutos de Juntas de Vecinos. Fondo Ministerio del Interior. Vol. 17367. Archivo Nacional de la Administración

EXHIBICIÓN TEMPORAL

Exhibición temporal 1973: memorias y documentos de un país fracturado

El proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado» finalizó con una exhibición homónima, montada en el Salón Los Conservadores del Archivo Nacional Histórico.

La exposición fue inaugurada el 5 de octubre de 2023 y estuvo abierta al público hasta el 1 de diciembre del mismo año.

Fondos documentales en disputa

El Archivo Nacional al ser un archivo público, dentro de su mandato legal, considera la custodia de los documentos producidos por la administración pública en el curso de sus actividades y funciones. Además, conserva todos aquellos documentos relevantes para la historia y desarrollo del país, así como los acervos documentales producidos por el Estado, documentos generados por personas naturales, movimientos y organizaciones de la sociedad civil.

Con esto en consideración, la pregunta que guio el desarrollo de la exhibición fue ¿cuál es la producción documental de una dictadura, es decir, de un Estado que viola los derechos humanos de la población de manera sistemática y generalizada? La documentación pública tiene la característica de dar fe y validar la ocurrencia de un acto, lo que supone que los fondos de la administración del Estado, custodiados en el Archivo Nacional, contienen verdades oficiales. Sin embargo, este principio se vio afectado durante la dictadura porque, por una parte, el régimen buscó legitimarse e instalar una narrativa específica, mediante una serie de actos administrativos

que se concretaron en decretos, resoluciones y leyes; y por otra, a través de la documentación generada por los organismos públicos que sirvieron para el ocultamiento de hechos represivos perpetrados por agentes del Estado y sus colaboradores civiles.

En contrapartida, los fondos archivísticos producidos por la sociedad civil –compuestos por afiches, cartas, boletines, fotografías de manifestaciones, intervenciones en el espacio público, entre otros– contienen documentos que denunciaron y visibilizaron la represión ejercida por el Estado y sus agentes, expresando diversas formas de resistencia personales y colectivas. Así, estos documentos refutarían el discurso oficial de la dictadura.

De esta manera, la propuesta expositiva buscó evidenciar esta disputa documental, al exhibir parte de la producción documental de la dictadura, en confrontación a los documentos generados por las organizaciones sociales que, de manera temprana, se opusieron al régimen.

Archivo, curaduría y museografía

El Decreto N°1250 Aprueba Estatutos de Juntas de Vecinos, del 28/8/1972 fue recuperado del Palacio de La Moneda después del 11 de septiembre de 1973. Para entonces, allí se conservaban acervos documentales de distintos ministerios que se vieron gravemente afectados durante el incendio provocado por el bombardeo a La Moneda. Este documento fue uno de los pocos que pudo ser rescatado, encontrándose parcialmente quemado. Así, la materialidad, historia y contenido de este documento fue central para la conceptualización de la exposición «1973: memorias y documentos de un país fracturado», al exhibir las huellas de la dictadura sobre los documentos.

Asimismo, la definición de los contenidos de la muestra fue un proceso que se dio de la mano de la revisión de los fondos y documentos custodiados por el Archivo Nacional. El primer levantamiento de fondos y documentos estuvo guiado por los ejes «Represión», «Resistencia» y «Democracia». Sin embargo, dada la abundancia documental relativa a formas específicas de represión –tales como los crímenes de Estado, el exilio y la censura–, surgió la necesidad de ampliar las temáticas. De esta manera, la exhibición se estructuró en torno a siete (7) ejes: «Golpe», «Exilio», «Censura», «Crímenes de Estado», «Resistencias», «Justicia», «Verdad y Reparación».

Esta decisión implicó profundizar la búsqueda en el archivo. Por ejemplo, para dar cuenta del «Golpe» se revisó y seleccionó documentación del *Fondo Documentos impresos y fotos relativas a Salvador Allende Gossens y el Partido Socialista y del Fondo Documentos Desclasificados del Departamento de Estado de EE.UU.*, ambos conservados en el Archivo Nacional Histórico. Por su parte, para fortalecer el eje «Justicia», se profundizó en la revisión del *Fondo Ministerio de Justicia*, donde se conservan solicitudes de personas, en su mayoría mujeres, que buscan noticias relativas a sus familiares detenidos y registros de los campos de prisioneros, entre otros.

Para la exhibición se escogieron 147 unidades documentales simples y compuestas que forman parte del patrimonio custodiado por el Archivo Nacional, incorporando a su vez la Constitución de 1980. Esta selección buscó dar cuenta de la riqueza y diversidad documental del Archivo Nacional, al exponer documentos en soporte papel, sonoro y audiovisual. Además, se escogieron distintas tipologías documentales, tales como decretos, resoluciones, oficios, cartas, manuscritos, dípticos, boletines, postales, afiches, panfletos, fotografías, diapositivas y microfilm.

Asimismo, se consideraron documentos donde priman los contenidos visuales por sobre los textuales, con el fin

de mostrar la existencia de diferentes expresiones que complementan la abundante producción textual y académica vinculada a la dictadura. En este contexto destaca la colección de afiches conservada en el *Fondo Varios* del Archivo Nacional Histórico. Se trata de afiches creados tanto en Chile como en el extranjero, para denunciar las violaciones a derechos humanos ocurridas en el país y solidarizar con los exiliados y presos políticos.

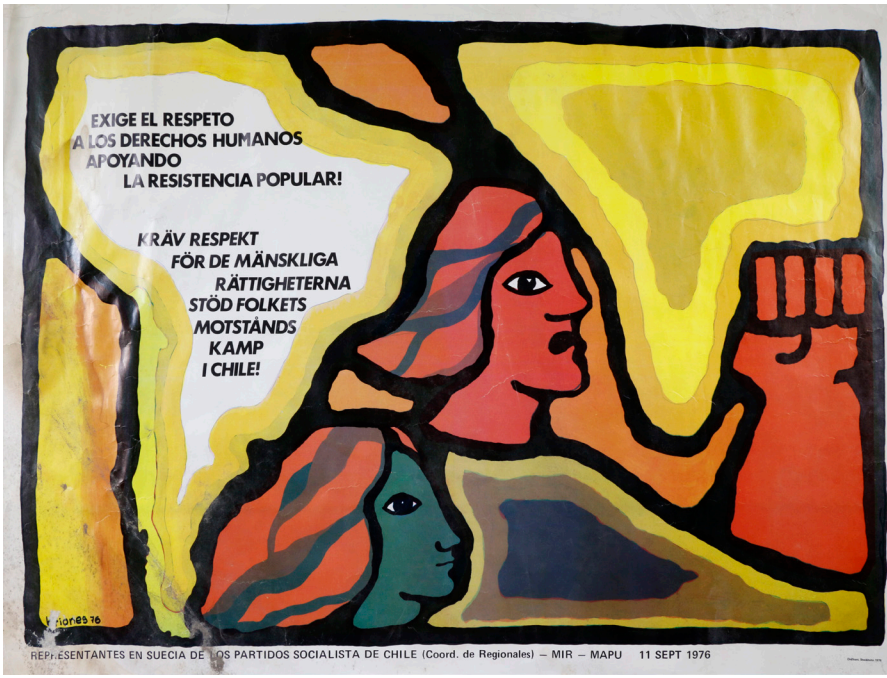

Afiche conjunto del PS, el MIR y el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) en exilio en Suecia (en Sueco y Español). 11/09/1976. Fondo Varios. Colección de afiches. Carpeta 2. Pieza 39. Archivo Nacional Histórico

Además, se propuso que el guion expositivo fuese una guía de los documentos y una invitación a las(os) asistentes a revisar su contenido con una mirada crítica. Por motivos de conservación del patrimonio documental, los originales no fueron expuestos. Por esta razón, toda la documentación seleccionada para la exposición fue digitalizada. En este

proceso se contó con la colaboración de Laboratorios de Digitalización de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico, la Unidad de Digitalización del Archivo Nacional Histórico, el Archivo Mujeres y Géneros y el programa «Memorias del Siglo XX». El diseño y montaje de la exhibición estuvo a cargo de MUSEAL, oficina de diseño especializada en proyectos museográficos.

La propuesta expositiva destacó por contar con elementos de accesibilidad para personas con discapacidad visual. En esta materia, se consultó al Área de inclusión social del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la que aportó recomendaciones y lineamientos que fueron incorporados en el diseño museográfico. Un ejemplo de estas fue la organización del recorrido, pensado para facilitar la circulación de personas con diversas necesidades. Asimismo, se incluyeron audios que contenían la lectura dramatizada del guion expositivo y de los documentos más emblemáticos de la exposición.

Exhibición temporal «1973: memorias y documentos de un país fracturado», en el Salón Los Conservadores del Archivo Nacional Histórico. Fotógrafa: Micaela Valdivia

Exhibición temporal «1973: memorias y documentos de un país fracturado», en el Salón Los Conservadores del Archivo Nacional Histórico. Fotógrafa: Micaela Valdivia.

Máquina de escribir, parte de la Exhibición temporal «1973: memorias y documentos de un país fracturado», en el Salón los Conservadores del Archivo Nacional Histórico 5 de octubre de 2023. Fotógrafa: Micaela Valdivia.

1973: memorias y documentos de un país fracturado. El guion expositivo

Siendo el Estado, el garante de los derechos esenciales de las personas, tras el Golpe civil militar el 11 de septiembre (1973), se da forma a una estructura institucional desde la que dichos derechos fueron trasgredidos de diversas formas como ocurre con los crímenes de lesa humanidad.

La presente exposición busca aportar a los debates sobre nuestro pasado reciente, exhibiendo una muestra del acervo que conserva el Archivo Nacional. Un conjunto que testimonia documentalmente el comportamiento del Estado en aquel período y la actuación de grupos organizados de la sociedad civil, evidenciando por un lado la represión ejercida desde la institucionalidad y por otro la resistencia de parte de importantes sectores de la sociedad civil

Los documentos que forman parte del acervo institucional evidentemente no contienen toda la verdad histórica, pero forman parte importante de ella. Es necesario advertir que no toda la información que contienen describe los hechos tal y como acontecieron, puesto que muchos documentos oficiales fueron elaborados deliberadamente para distorsionar hechos. Sin embargo, son una de las fuentes indispensables para conocer la forma en que el Estado conceptualizó a la disidencia política, las formas en que abordó el disenso y la lógica de violencia que impuso.

La exposición incluye un espacio para aquella producción documental de familiares de las víctimas y agrupaciones defensoras de los derechos humanos que en su búsqueda de verdad y justicia recurrieron al propio Estado exigiendo respuestas y también de individuos y colectivos que desde la sociedad civil generaron formas de resistencia frente a dicha institucionalidad.

Los archivos contribuyen en forma importante a la construcción de un Estado democrático, en la práctica muchos de los propios documentos generados en el periodo de la dictadura civil-militar (1973-1990) han sido la base de sentencias judiciales, estableciendo la necesaria verdad histórica, contribuyendo a la construcción de memoria y a visibilizar las continuidades e impactos de ese pasado en nuestro tiempo presente.

Contexto institucional

La dictadura cívico-militar (1973-1989) se caracterizó –en términos generales- por tener un poder ilimitado, centralizado y sin contrapeso alguno. Estaba basado en el poder militar, el apoyo político de los gremios empresariales y algunos partidos políticos. El régimen realizó profundas transformaciones en el ámbito económico, político y cultural. De corte conservadora en lo valórico y neoliberal en lo económico. Para implementar estas transformaciones derogó la Constitución vigente, suspendió todas las garantías individuales e inició una persecución sistemática contra todos quienes consideró opositores a su proyecto a través de organismos represivos y de inteligencia, tales como la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) o la Central Nacional de Informaciones (CNI). Al hacerlo, no reparó en aplicar métodos de represión, tortura y, en muchos casos, muertes o desapariciones forzosas.

Estado

Es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional. Para mayor información véase: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Guía de Formación Cívica. El Estado.

El Golpe

El derrocamiento del gobierno democrático en 1973 significó un acto fundante de transformación de algunas instituciones que conforman el Estado, constituyendo una verdadera estructura estatal para la violación sistemática de los derechos humanos, de una forma indiscriminada los primeros meses, para posteriormente derivar a una forma selectiva de represión, a través de instituciones creadas con tal propósito, las que además generaron documentación e hicieron uso de una serie de artefactos como timbres y sellos, así como procedimientos administrativos que dejaron sus huellas como las que se pueden ver en la presente muestra.

Exilios

Una forma de reprimir a la disidencia fue arrebatando la nacionalidad a determinadas ciudadanas y ciudadanos del país, mediante decreto. Junto a esto se oficializó la expulsión del país o castigos de extrañamiento en el exterior para miles de chilenos, quienes comenzaron a tener prohibición de ingreso a su propio país. Este castigo generó la formación de una cultura chilena en el exilio que en muchos casos se expresó en formas de resistencia política y sensibilización de la opinión pública internacional respecto del régimen dictatorial.

Censura

La marginación y erradicación de determinadas ideas políticas y sociales significó una labor de censura por parte del Estado, lo que se expresó de diversas maneras, tanto en la clausura o control de medios de prensa, como en la prohibición de variadas formas de expresión artística, entre otras. Un ejemplo temprano de esto fue la quema, en plena vía pública, de literatura y documentos los primeros días del

golpe y posteriormente la prohibición y sanción oficial ante la creación y difusión de determinados contenidos.

Crímenes de Estado

La estructura del Estado conformada para la violación sistemática de los derechos humanos derivó en crímenes de lesa humanidad, un entramado estatal que de acuerdo a los propios agentes ejecutores quedó plasmado en documentos y archivos conformados con tal propósito, la mayor parte secretos o confidenciales, de los cuales ha sido posible acceder hasta ahora a solo una muy ínfima parte.

Derechos Humanos

Son un conjunto de normas que acuerdan los Estados, bajo el amparo de las Naciones Unidas o de otras organizaciones internacionales como la OEA, comprometiéndose a respetarlos y promoverlos en sus países, y que son definidos como aquellos «derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos»[64].

Obligación del Estado en materia de derechos humanos

El Estado está obligado a respetar y resguardar los Derechos Humanos. De esta manera todas las personas tienen el derecho a una protección igualitaria ante la ley, dado que todos somos iguales como género humano, e iguales en dignidad esencial

64 Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

de la persona humana. El principio de igualdad ante la ley y no discriminación impregna toda actuación del poder del Estado, en cualquiera de sus manifestaciones, relacionada con el respeto y garantía de los derechos humanos[65].

Violación a los Derechos Humanos

Se refiere, a grandes rasgos, a cualquier acción u omisión que prive del goce de derechos garantizados, nacional o internacionalmente, a una persona o grupo de personas.

Un Estado compromete directamente su responsabilidad internacional cuando sus agentes, o particulares con su aquiescencia o tolerancia, violan los derechos humanos de las personas que se encuentren bajo su jurisdicción. Así, es directamente responsable cuando un policía tortura o un funcionario público discrimina a una persona por su orientación sexual; y también lo es cuando un grupo de desconocidos, con tolerancia o complicidad de agentes del Estado, mata una persona. A su vez, se compromete indirectamente cuando, frente a una violación de derechos humanos, no cumple con el deber de prevenir, investigar y sancionar. Así, el Estado es responsable, por ejemplo, si no investiga y sanciona el asesinato de una persona, sin perjuicio de quién sea el autor del hecho.

Es decir, la diferencia entre un delito y una violación a los derechos humanos es cuando, en el primer caso, son las personas las que afectan la dignidad o integridad física o psicológica de otra persona. En cambio, la segunda situación ocurre cuando el Estado, por medio de sus acciones u omisiones, no hace nada para proteger o reparar el daño ocasionado a las personas por situaciones que afectan sus derechos (puesto que el Estado es el garante de dichos derechos), o cuando son los propios funcionarios/as o agentes del Estado –tales como FF.AA., de Orden y de Seguridad– quienes incurren en estas acciones u omisiones que dañan directamente a las personas.

65 Opinión Consultiva Comisión Interamericana de Derechos Humanos18/03.

Resistencias

La violencia estatal generó tempranas formas de resistencia, desde la presentación de denuncias ante los tribunales de justicia o acciones individuales o colectivas de disidencia, lo que es posible advertir en una incesante producción documental desde la sociedad civil y en la documentación generada desde el Estado en respuesta a estas acciones. En este sentido también destacar que un protagonismo central en estas acciones fue el desarrollado por las mujeres las que encabezaron los primeros de actos de organización y resistencia, defensa de los derechos humanos y re-articulación del movimiento social.

Justicia

A poco tiempo de la instalación de la Junta Militar, ciudadanas y ciudadanos asistieron a la pérdida sucesiva de derechos esenciales y a una serie de intentos desde la sociedad civil por juzgar las transgresiones que agentes del propio Estado cometían, esto último quedaría plasmado por ejemplo, a través de la temprana presentación de Recursos de Amparo, habeas corpus que fueron rechazados consistentemente. Tal paradoja –utilizar las herramientas del Estado para denunciar los crímenes del mismo Estado– reveló desde temprano un soterrado enfrentamiento entre los documentos generados por las agrupaciones defensoras de los derechos humanos, que denunciaban la dramática situación y por documentos producidos por el Estado para encubrirlos o negarlos. Tal pugna se resolvió finalmente cuando el Estado admitió, ya en democracia vía informes oficiales y fallos judiciales, las sistemáticas violaciones a los derechos esenciales cometidas por sus agentes durante la dictadura, en actuaciones ampliamente documentadas.

Verdad y reparación

Existe un consenso en asignar a los archivos un papel vital en el avance de las investigaciones judiciales, la implementación de medidas de reparación, la búsqueda e identificación de personas y en definitiva el conocimiento de los hechos. En este sentido el trabajo en archivos con perspectiva de derechos humanos y la apertura de conjuntos documentales aún lejos de la mirada pública, constituyen oportunidades para ampliar el derecho a la verdad, un derecho humano fundamental de reparación hacia las víctimas de la violencia del Estado, pero que al mismo tiempo nos ayudan a comprender el tiempo presente, contribuyendo a la comprensión que los actos del Estado no pueden estar ajenos al juicio público.

Desde esa perspectiva, es importante rescatar el inalienable derecho a la verdad a través de los Archivos: «Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de esos crímenes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad proporciona una salvaguardia fundamental contra la repetición de tales violaciones»[66].

En el marco de conmemoración de los 50 años del golpe de Estado el Archivo Nacional reitera su compromiso con el desarrollo de una labor para contribuir de la mejor manera posible a la verdad, justicia, memoria, como formas de garantías de no repetición de las atrocidades cometidas por agentes estatales en el pasado, en consideración que los archivos pueden jugar un rol fundamental en la construcción de un Estado más democrático y garante de los derechos humanos.

66 Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. Naciones Unidas, 2005.

Desafíos, en palabras de las visitantes

Pregunta de cierre

Al final del recorrido de la exposición «1973: Memorias y Documentos de un país fracturado», se invitó a las(os) asistentes a expresar sus impresiones y reflexiones acerca de los desafíos aún pendientes a 50 años del golpe de Estado en Chile.

En una pizarra al final del recorrido expositivo se dejó planteada la pregunta de cierre: «¿Cuál o cuáles crees tú son los desafíos pendientes en materia de archivos para aportar a la verdad, justicia, memoria y democracia?».

Las(os) asistentes dejaron plasmadas sus impresiones e inquietudes en unas notas adhesivas que cubrieron la pizarra, generando un diario mural ciudadano que creció a día a día mientras estuvo abierta la muestra.

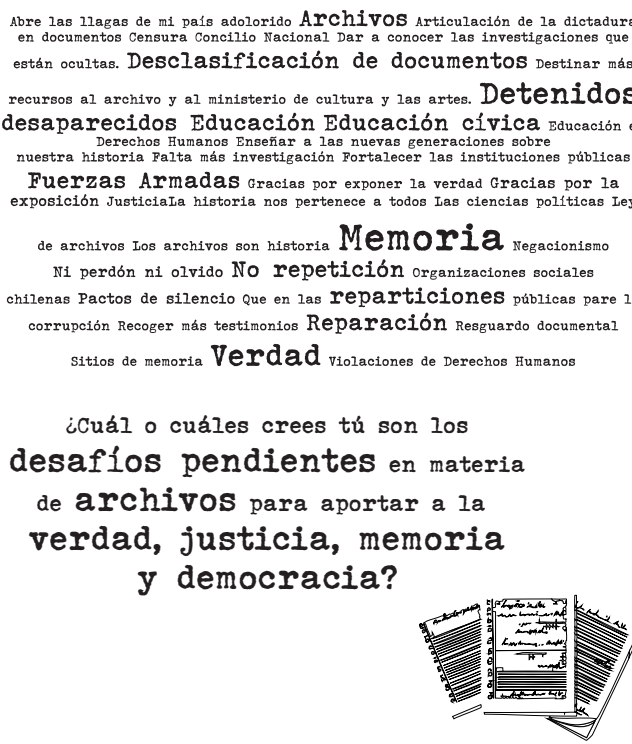

Memorias y documentos

Estos documentos conservados en el Archivo Nacional dan cuenta de la violencia ejercida por el Estado chileno en contra de sus ciudadanas(os) y, también, de las formas de resistencia y solidaridad que surgieron de la acción de la sociedad civil durante los años dictatoriales.

Decretos, cartas secuestradas, testimonios, fotografías y otros documentos que se conservan en los acervos del Archivo Nacional, custodian las fuentes históricas de un período específico. Más aún, hablan de personas concretas: algunas de ellas, víctimas de desaparición forzada y que aún son buscadas por sus familiares; otras tantas que fueron condenadas al exilio, la relegación, la exoneración; y/o de las que vivieron en carne propia la prisión política y la tortura.

La exposición «1973: memorias y documentos de un país fracturado» fue visitada por sobrevivientes y familiares de esos rostros y dolores conservados en el Archivo Nacional. Un año después, tres de ellas escribieron sus impresiones sobre la exhibición y la relevancia de los archivos en materia de derechos humanos.

Porque la memoria es importante y lo es esta exposición

Septiembre 2024

Primero que nada, quisiera saludar a todos los funcionarios del Archivo Nacional por esta importante exposición. Una de las funciones del Archivo Nacional es guardar la memoria histórica y cultural de un país, es conectar a sus ciudadanos a sus raíces y al mundo.

Fui parte de la generación que vivió en carne propia las secuelas de la dictadura que se instaló por la fuerza en nuestro país. Muchos chilenos luchamos de corazón por el retorno de la democracia. Esta lucha por nuestros derechos costo muchas vidas, 3.185 mil detenidos desaparecidos y asesinados, un millón de exiliados, 28.459 prisioneros políticos y torturados.

Esta exposición nos muestra concretamente lo que significó la violación de los derechos humanos en Chile, y hace un llamado a priorizar el rescate de la memoria histórica colectiva. Pues la relación que los chilenos establecemos con el pasado es fundamental para enfrentar los desafíos del presente.

Esta perspectiva permite comprender que los procesos políticos de nuestro tiempo, se fundan en el anhelo y desafío de incorporar las voces de quienes no han sido representados. Vivimos hace muy poco el estallido social, lo entendemos como la explosión de las frustraciones y anhelos de una gran parte de chilenos que no han sido escuchados por la clase política. Preocupa que la respuesta institucional fue nuevamente la represión y violación a los derechos humanos. Después de la revuelta del 2019 y en 'democracia' se perdieron 20 vidas, 2800 personas heridas y de ellas 352 personas perdieron uno de sus ojos o quedaron ciegos y 1100 personas recibieron tratos crueles o tortura. ¿Aprendimos lo que fue la dictadura y las violaciones a los DDHH?

La importancia de integrar la memoria y los aprendizajes del pasado a los procesos políticos nacionales actuales, implica cuestionar-

lo, intentar comprenderlo, sacar lecciones. En definitiva, asumir que sigue actuando sobre el presente a partir de distintas maneras, demandas, miedos, frustraciones, rabias y esperanzas no resueltas.

Saludo al Archivo Nacional por educar y hacer la promoción de los derechos humanos, pues los humanos somos la expresión de nuestros dolores y anhelos, por lo que debemos comprender y dar espacio a esos relatos. Estas memorias deben ser capaces de producir efectos cognitivos y emocionales profundos en el público, comprometiéndolo con un futuro donde los horrores del pasado no vuelvan a repetirse.

Carmen Gloria Quintana
Psicóloga, PhD.
Victima de violaciones a DDHH en Dictadura

CCHDH caja 292
ap. 2 pza. 3 c. 1

Luego despertó el
sentimiento remuerdo
por un hombre que
estaba total/ desfigu-
rado, con su cara
(lo) negra y toda
arrugada, sus labios
blancos y sangrando
~~Me dice~~
~~¡Parate vamos al~~
~~Hospital!~~
y salimos caminando
como verdaderos
zoombis y yo me
miré y vi toda mi ropa
negra
¡PARA PUSCAR
AYUDA

testimonio.
Carmen Gloria Quintana.
2. julio 1986.
CCHDH.
Secretaría Internacional.

Manuscrito de Carmen Gloria Quintana escrito el 02/07/1986.
Fondo Comisión Chilena de Derechos Humanos.
Caja 292. Exp. 2 Pieza. 3. Carpeta 1. Archivo Nacional de la Administración.

Memorias y documentos de un país fracturado

Recibí un llamado una tarde de septiembre de 2023 en el contexto de los 50 años del golpe me invitaban a participar de la inauguración de una exposición sobre registros relacionados con la resistencia a la dictadura, mencionaron que entre los casos se encontraba la situación de mi detención en 1987, me comentaron también, que tenían algo que yo había escrito sobre el tema. En los días previos había entregado mi testimonio sobre el caso para un libro que tendría distintos capítulos y pensé que se trataba de eso, llegué a la muestra en el Archivo Nacional en la hora señalada, recorrí el espacio y vi casi toda la instalación, antes de retirarme ubiqué a Marcela Morales, ella es quien me había contactado y al verme me preguntó ¿viste tu carta?, me llevó hasta el lugar donde estaba una carta que envié desde mi lugar de reclusión a la ASEC (Agrupación Secundaria de Estudiantes Cristianos), instándolos a seguir en la lucha. La misiva fue interceptada por un oficial cuando la entregué a mi madre quien me visitó cuando estaba preso, el uniformado prometió enviarla al Ministerio del Interior y tristemente cumplió su palabra. El documento estaba ahí, como un crudo testimonio de la detención, de la tortura y del procesamiento realizado por la dictadura en mi contra cuando tenía sólo 18 años. Pero también era el resultado de una investigación, de un trabajo enfocado al rescate de la memoria, de la resistencia al olvido, de la documentación y de la evidencia que el flagelo de miles de chilenos durante la dictadura no fue un sueño.

José Valencia

Camaradas.

En este momento en q' la dictadura hace uso, uno de sus recursos predilectos, el del encarcelamiento, los jóvenes revolucionarios q' vivimos en carne propia este inhumana medida del régimen sentimos q' Chile necesita de nosotros, y q' el movimiento est. secundario aún más, porque sólo con la lucha, participación y movilización de todos y cada uno de nosotros construiremos la democracia, que es un derecho escencial, de todo ser.

Esta injusta medida, que estoy sufriendo, no cambia mi modo de pensar. La Universidad de Chile no podrá librarse de las aberrantes medidas q' intenta imponer el régimen y su rector delegado, si nosotros los integrantes de la SEC no nos sumamos a las movilizaciones y tampoco si el resto de la población Chilena no lo hace. La Universidad y nuestro país serán libres cuando estemos unidos trabajando y luchando, la lucha no termina aquí.

¡¡Libertad para la "U"!!, ¡¡Libertad para Chile!!

Desde mi lugar de reclusión, la 3ª comisaría de Carab.
Pepe Valencia

Manuscrito de José Cristián Valencia Castañeda, "Pepe Valencia", durante su detención en la 3° Comisaría de Carabineros de Santiago, en antecedentes del Decreto Exento N°6321 Dispone arresto de personas que indica, del 24 de septiembre de 1987. Fondo Ministerio del Interior. Vol. 46683. Archivo Nacional de la Administración.

Las secuelas de la dictadura aún están latentes

Las secuelas de la dictadura que aún están latentes. Y siempre lo estarán. Lamentablemente, porque aún no hay justicia. Imagínate los casos de los familiares de detenidos desaparecidos. Debe ser peor. Mi madre también sufrió la prisión y la tortura, a los 16 años, en 1974 (está también en el Informe Rettig). El día de la detención de mi papá, también fui interrogado, con 8 años. Desde que falleció mi papá (ya van a ser 10 años), se me reavivaron las pesadillas con el interrogatorio y el mal dormir. Quizás, esta exposición sirva, para hacer conciencia en las futuras generaciones, de la necesidad del nunca más, y eso sólo se logrará con la movilización constante de todos, un constante debate democrático. Las secuelas no son sólo en las víctimas, sino también en todo su entorno cercano y en las generaciones que vienen en sus familias. Por eso es necesaria esta exposición. Y como familia, la saludamos y esperamos que se vengan muchas más. Para que nunca más.

Familia Medina Neira

TESTIMONIO

HECTOR MEDINA JIMENEZ

uí detenido el 11 de febrero 1986 alrededor de las 12 horas y 45 minutos
n un operativo en conjunto de Investigaciones y C.N.I.
En la calle Santo Domingo a una cuadra de General Velasquez,por unas2
5 a 30 personas,que se movilizaban en unas 6 vehículos.
Al darme cuenta que me seguían dos vehículos,opte por salir a San Pablo
or una calle paralela a General Velasquez en donde se me detuvo.
Fuí golpeado e introducido a un vehículo,en el cual se me esposó y vendado
a vista.Durante varios minutos el vehículo realizó varios giros por dife-
entes lugares para desorientarme.
Fuí golpeado durante todo el trayecto,mientras me llevaban agachado y ta-
ado con una frazada,al lugar de interrogación.
Este resultó ser el "Cuartel de Investigaciones" de esto estoy seguro
a que pude darme cuenta por los trabajos que se realizan en la "linea 2
el metro"al sentir ruidos de maquinarias de esa obra.
Fuí introducido a un calabozo oscuro. Estoy seguro que una persona entro
on funcionarios para reconocerme,saliendo inmediatamente del lugar.
Se me puso desde un comienzo en una posición de tortura física.Al rato
staba totalmente sudado.

Al comenzar el interrogatorio se me golpeo duramente por no responder
or nombres de personas que estan en una lista junto al mio.
Debo dejar claro que al momento de mi detención me encontraba enfermo
e un testículo,y durante la gopiza me pegarón en este caí al suelo con
n dolor salvaje y me siguierón pegando en los testiculos.Al darse cuenta
e que me encontraba enfermo llamarón un médico (por lo menos eso dijo)ser)
esde ese momento fué peor la tortura sobre todo en testículos.
Fuí sacado del lugar,y llevado a un lugar desconocido creo que en la peri-
eria de Santiago.
El dolor era tan terrible que muchas veces perdi el conocimiento.Todos
stos golpes apretones con las manos y diferentes objetos me los hacian
ientras estaba atado a una especie de cama de manos y pies y con la ropa
nterior abajo.
Cuando me sacarón afuera del lugar donde me tenian fuí sometido a otro
ipo de interrogatorio.
Mientras me llevaban caminando hasta un lugar que daba la impresión
ue era un abismo,hacían gritar a una mujer a lo lejos y me decian que
e trataba de mi esposa.
Posteriormente me hicierón un simulacro de fusilamiento colocandoseme
n arma en mi cabeza y diparando otra al lado de mi oído.
Al amanecer se me llevó a un baño para asearme y me obligarón a firmar
na declaración que no pude leer. Volvimos al Cuartel de Investigación
lrededor de las 6y media de la mañana del 12 de Febrero.
Me sacarón la venda y me desposarón para darme agua y pan.
Mientras fuí conducido a la Fiscalia se me amenazó con la integridad
isica de mi hijo y esposa si yo no reconocia ante el Fiscal la decla-
ración que fuí obligado a firmar.

A concecuencia de todo esto hubó que operarme rapidamente y extirparme
l testículo derecho la Biopsia arrojó un cáncer y se me han hecho varias
esiones de radioterapia con el fin de detener esta enfermedad.

C Hdh
caja 94
Exp 13
P 782.

Testimonio de Héctor Medina Jiménez ante la Comisión Chilena de Derechos Humanos sobre su detención por parte de la Policía de Investigaciones y la CNI. 11 de marzo de 1986. Fondo Comisión Chilena de Derechos Humanos. Caja 94. Exp. 13. Archivo Nacional de la Administración.

Créditos exposición

Directora Archivo Nacional
Emma de Ramón Acevedo

Coordinador de Proyecto
Leonardo Mellado González

Equipo curatorial
José Fernández Pérez
Roberto Manríquez Manríquez
Natalia González Montaner
Leonardo Mellado González
Gabriel Heraud
Iván Núñez Rojas

Equipo de comunicaciones
Delia Pizarro San Martín
Amparo Gutiérrez Roger
Naira Diocares Pezoa
Álvaro Vera Alcayaga

Museografía
Alejandra Lührs
Alexandra Pavez
Karin Piwonka
MUSEAL

Digitalización documental
Miguel Carrasco Urriola
Juan Cáceres Chinchón
Oscar Jorquera Muñoz
Erika Chacón Cornejo
Pamela Labra Salgado
Joaquín Mardones León
Rodrigo Salinas Muñoz
Pilar Aracena Pérez

Apoyo estratégico
Luis Martínez Tapia
Víctor Estrada Godoy
Eugenia Córdova López
Nicolás Holloway Guzmán
Marcela Morales Llana
Surimana Pérez Díaz
Proyecto Memorias del Siglo XX (AN)
Archivo de Mujeres y Géneros (AN)
Isabel Avelín Solís
Ramón Lavín Lagos
Patricio González Cancino
Juan Carlos González Llantén
Juan Avilez San Martín
Julieta Mandiola Silva
David Padilla Morales

Apoyo administrativo
Patricio Miranda Silva
María Eugenia Videla Salas
Cecilia Catrileo Muñoz
Lorena Acevedo Droguett
Germán Jerez Reyes
Yasna Tapia Troncoso
Richard Valenzuela Ahumada

Apoyo seguridad
Maximiliano Villela Herrera
Sergio Lagos Paillot
Sebastián Aldana Kurte

Bibliografía

Archivo Nacional de Chile. *Colonia Dignidad. Trayectorias de un archivo (incompleto) de la represión*. Serie Derecho a la Memoria. Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2022.

_____ *Procedimiento para inventario documental en el Archivo Nacional de la Administración*, 2022.

_____ *Planificación estratégica con enfoque de derechos para el Archivo Nacional y para la instalación y fortalecimiento de los Archivos Regionales. 2023-2028.* Versión 2. Santiago: Archivo Nacional, 2023.

Cea, Karen, Macarena Orellana, Valentina Rojas y Felipe Seguel. «Reflexiones en torno al trabajo archivístico con una perspectiva de Derechos Humanos: Proyecto Descripción de Fondos Ministeriales». En *Archivos de Derechos Humanos.* Serie Derecho a la Memoria, 13-30. Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2020.

Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos. *Informe de Diane Orentlicher, experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad*. 8 de febrero de 2005. E/CN.4/2005/102/Add.1.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. *Informe del Secretario General. El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos.* 3 de agosto de 2004. S/2004/616.

Consejo Internacional de Archivos (ICA). *ISAD (G): Norma internacional general de Descripción Archivística*, Segunda Edición. Versión española de Navascués Benlloch. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000.

_____D*eclaración Universal sobre los Archivos*. Aprobada en la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos (ICA), Oslo, 17 de septiembre de 2010 en Oslo, y adoptada en la 36° sesión de la Conferencia General de UNESCO, 25 de octubre al 10 de noviembre de 2011. 36/C/COM CI/DR.1.

_____P*rincipios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos.* Documento de Trabajo, 2016.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). *Guía de Gestión Cultural en Sitios de Memoria.* 3. Archivos. Santiago de Chile: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2018. https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/guia-gestion-memoria/

da Silva Catela. Ludmila. «El mundo de los archivos». En *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad,* editado por Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin, 195-221. Madrid: Siglo XXI, 2002.

de Ramón, Emma. Prólogo a *Archivos de Derechos Humanos*. Serie Derecho a la Memoria, *5*. Santiago de Chile: Archivo Nacional. 2020.

de Ramón, Emma y Marcela Morales. «La creación del Fondo Archivístico patrimonial de las mujeres y el género en el Archivo Nacional». *Revista Archivo Nacional de Chile 5* (2012): 6-14.

de Ramón, Emma y Margarita Romero Méndez. «Archivo Colonia Dignidad: un caso exitoso de colaboración público-privada en beneficio de la ciudadanía y su memoria». En *Colonia Dignidad. Trayectorias de un archivo (incompleto) de la represión.* Serie Derecho a la Memoria, 11-25. Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2022.

Duchein, Michel. Prólogo a *Manual de instrumentos de descripción documental de Antonia Heredia Herrera*. Sevilla: Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1982.

Duff, Wendy M. y Verne Harris. «Stories and names: archival description as narrating records and constructing meanings». A*rchival Science* 2 (2002): 263-285.

Fernández Pérez, José I. «Archivos de la represión en el Archivo Nacional de Chile: presencias y ausencias en el Fondo Ministerio del Interior (1973-1976)». En *Archivos de Derechos Humanos.* Serie Derecho a la Memoria, 33-61. Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2020.

Karababikián, Graciela. *Memoria, políticas de memoria y archivos.* Barcelona: s.n., 2015.

Mella Flores, Eduardo. «El Archivo Regional de La Araucanía y la valoración del Fondo Intendencia de Cautín para la memoria dictatorial de la región de La Araucanía». En *Reflexiones sobre archivos, represión y resistencias*. Serie Derecho a la Memoria, 123-140. Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2023.

Mena, María Eugenia, Marcela Morales y Surimana Pérez. «El Archivo de Mujeres y Géneros del Archivo Nacional de Chile. Historia y Desafíos». En *Archivos, mujeres, géneros y derechos humanos.* Serie Derecho a la Memoria, 15-32. Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2021.

Nazar, Mariana. «Archivos y Derechos humanos: entre la historia, la memoria y la justicia». En *Archivos de Derechos Humanos*. Serie Derecho a la Memoria, 93-115. Santiago de Chile: Archivo Nacional, 2020.

Ortiz, María Luisa, María Paz Vergara, María Angélica Toro, Mercedes Rovira, Olga González, Emilia Beniscelli, Karen García. *Tesauro de Derechos Humanos*. Santiago de Chile: Fundación de Documentación y Archivos de la Vicaría de la Solidaridad/ Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo-CODEPU/ Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia- PIDEE/ Fundación de Ayuda Social de las Iglesias

Cristianas-FASIC/ Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2002.
Schwartz, Joan M., y Terry Cook. «Archives, Records, and Power: The Making of Modern Memory». *Archival Science* 2 (2002): 1-19.

U.S. National Archives and Records Administration. *Guiding Principles for Reparative Description at NARA*. 10 de enero de 2022. https://www.archives.gov/research/reparative-description/principles

Si quieres conocer más sobre el proyecto «1973: memorias y documentos de un país fracturado», te invitamos a escanear el siguiente QR

Familiares de detenidos desaparecidos con sus retratos, Archivo Nacional, Santiago de Chile. 5 de octubre de 2023. Fotógrafa: Micaela Valdivia.

Este
libro se terminó de
imprimir en diciembre del
2024. El papel interior es bond
blanco de 90 grs. y la tapa couché
opaco de 300 grs. Esta primera edición
conto con 500 ejemplares y fue impreso
por Andros Impresores en
Santiago de Chile.

Para la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado de 1973, el Archivo Nacional realizó un conjunto de actividades orientadas a problematizar el rol de los archivos y su relación con derechos humanos, y dar acceso a las(os) usuarias(os) así como a la ciudadanía en su conjunto, a los archivos, memorias y documentos de la represión custodiados por la institución.

La primera actividad correspondió a la investigación de los fondos documentales, conservados en el Archivo Nacional, relacionados con el golpe de Estado de 1973, y cuyo fin fue ampliar su descripción, divulgación y conocimiento. Además, se impulsaron instancias participativas con organizaciones de derechos humanos, agrupaciones de familiares y sitios de memoria. Estas se centraron en la descripción documental y buscaron la confluencia de la mirada técnica de la archivística con las experiencias de las organizaciones sociales. Esta iniciativa se llamó «Descripción Participativa». Junto con lo anterior, se realizaron el Seminario «Archivos y Derechos Humanos. La subversión de los archivos a 50 años del Golpe de Estado: de la represión a la reparación» y el Conversatorio «Educación, Archivos y Derechos Humanos: experiencias y perspectivas». Finalmente, las actividades de 2023 cerraron con la exposición temporal «1973: memorias y documentos de un país fracturado».

Estas iniciativas fueron impulsadas por la Coordinación de Vinculación con el Medio del Archivo Nacional, unidad responsable de diseñar y ejecutar planes, proyectos y actividades de docencia, investigación, habilitación en memoria, patrimonio y archivos, y extensión, orientadas a la difusión del patrimonio documental, la memoria y la divulgación del conocimiento archivístico.